



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1193

Bogotá, D. C., jueves, 3 de septiembre de 2026

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE SENADO DE
LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2026

(AGOSTO 18)

Legislatura 2026-2027

Segunda Sesión Ordinaria

TEMA:

Elección Secretaría de la Comisión Séptima del Senado

Siendo las diez y cincuenta y cuatro minutos de la mañana (10:54 a. m.), del martes dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiséis (2026), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Andrés Eduardo Forero Molina*; como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García* y, como Secretaria, la doctora *María Teresa Reina Álvarez* (hasta el momento en que sea elegido el nuevo Secretario), doctor *Alfredo José Moisés López*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026

ACTA NÚMERO 02 DE 2026

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de You Tube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxwe-Hebgm5DEeTIA>

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

LEGISLATURA 2026-2027

ELECCIÓN SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO

FECHA: martes 18 de agosto de 2026

HORA:

MODALIDAD: PRESENCIAL

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa, Senador Andrés Forero Molina, Presidente, y Senadora Ana Paola Agudelo García, Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 18 de agosto de 2026, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Postulación, elección y posesión de Secretario(a)

de la Comisión Séptima Constitucional Permanente

del Senado de la República,

para el periodo legal 2026-2030

III

Lo que propongan las honorables Senadores y Senadoras

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado altamente agradecerá la puntual asistencia,

para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

El Presidente,

Andrés Forero Molina.

La Vicepresidenta,

Ana Paola Agudelo García.

La Subsecretaria,

María Teresa Reina Álvarez.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, en un primer llamado a lista, así:

Ana Paola Agudelo García;

Selmen David Arana Cano;

Andrés Eduardo Forero Molina;

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave;

Santiago Montoya;

Claudia Margarita Zuleta Murgas.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores así:

Sandra Claudia Chindoy Jamioy;

Orlando Miguel de la Hoz García;

Martha Isabel Peralta Epieyú;

Ferney Silva Idrobo

Se contó con *quorum* Deliberatorio y, luego de un Receso, se hizo un Segundo Llamado a Lista:

Inicialmente se hicieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García;

Zandra María Bernal Rincón;

Sandra Claudia Chindoy Jamioy;

Orlando Miguel de la Hoz García;

Andrés Eduardo Forero Molina;

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave;

Duvalier Sánchez Arango;

Ferney Silva Idrobo;

Claudia Margarita Zuleta Murgas.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores así:

Selmen David Arana Cano;

Nadia Georgette Blel Scaff;

Norma Hurtado Sánchez;

Santiago Montoya;

Martha Isabel Peralta Epieyú.

La Secretaría informó al Señor Presidente que la sesión se inició con *quorum* decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2026-2027, de la Comisión

Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí, señor Presidente: con buenos días para los Senadores y Senadoras presentes y para todo el auditorio. Siendo las diez y cincuenta y cuatro (10:54 a. m.) de la mañana, me permito hacer el llamado a lista así:

Agudelo García Ana Paola

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Con los buenos días para todos, presente.

Arana Cano Selmen David.

Honorable Senador Selmen David Arana Cano:

Presente.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Presente.

Bernal Rincón Zandra María

Estaba en el Recinto, esperemos que se presente y ya la llamamos.

Blel Scaff Nadia Georgette

Chindoy Jamioy Sandra

De la Hoz García Orlando Miguel

Forero Morales Andrés Eduardo, Molina.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Presente.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí, señor.

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, Presente

Hurtado Sánchez Norma

Montoya Montoya Santiago, Presente.

Peralta Epieyú Martha Isabel

Sánchez Arango Duvalier

Silva Idrobo Ferney

Zuleta Murgas Claudia Margarita, Presente.

Señor Presidente, me permito informarle que hay seis (06) Senadores presentes; no tenemos *quorum* decisorio.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señora Secretaria. Aquí acaban de llegar otros compañeros, pero vamos a esperar, había problemas sobre todo con el Valle del Cauca, me informan algunos compañeros que están ya dirigiéndose hacia el Congreso, entonces vamos a esperar para que ellos puedan llegar, gracias.

RECESO

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Buenos días nuevamente, un saludo para todos los asistentes, le pido al equipo de sonido si por favor me están informando que tenemos un problema con la transmisión en YouTube, pero podemos transmitir, ¿ya no, ya se resolvió? Entonces vamos a reiniciar, señora Secretaria por favor volvamos a llamar a lista, estaba antes el Senador Selmen, él se ha retirado, pero ya está volviendo al Recinto para que quede esa constancia, pero para que por favor señora Secretaria, llamemos a lista.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí, señor Presidente: siendo las once y veintiuno (11:21 a. m.) de la mañana, procedo a llamar a lista así:

Agudelo García Ana Paola

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presente buenos días.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Buenos días.

Arana Cano Selmen David, con la constancia que dejó el señor Presidente.

Bernal Rincón Zandra María

Honorable Senadora Zandra María Bernal Rincón:

Presente, buenos días.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Presente.

Blél Scaff Nadia Georgette

Chindoy Jamioy Sandra

Honorable Senadora Sandra Claudia Chindoy Jamioy:

Presente, buenos días.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Buenos días Senadora.

De la Hoz García Orlando Miguel,

Honorable Senador Orlando Miguel de la Hoz García:

Buenos días, presente.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Presente.

Forero Molina Andrés Eduardo

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Presente señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, presente

Hurtado Sánchez Norma

Montoya Montoya Santiago

Peralta Epieyú Martha Isabel, presente

Sánchez Arango Duvalier, presente

Silva Idrobo Ferney

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presente, Secretaria.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Presente.

Zuleta Murgas Claudia Margarita

Honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas:

Presente, Secretaria.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Presente.

Señor Presidente, me permito informarle que hay diez (10) Senadores presentes, teniendo *quorum* decisorio.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señora Secretaria. Entonces, por favor démosle lectura al orden del día.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí, señor Presidente: el orden del día para la sesión de hoy es el siguiente:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA

Orden del día para la sesión de hoy,
martes 18 de agosto 2026, según

ACTA NÚMERO 02 DE 2026

Segunda Sesión Ordinaria
Legislatura 2026-2027

I.

Llamado a lista y verificación del *quorum*. (Ya se evacuó)

II.

Postulación, elección de Secretaria o Secretario de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, para el periodo legal 2026-2030.

III.

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Secretaria. Pongo a consideración de la Comisión el orden del día leído.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con el total de los Senadores asistentes en el momento.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto en el orden del día.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí, señor Presidente: siguiente punto del orden del día es la postulación, elección y posesión de Secretario o Secretaria de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, para el periodo legal 2026-2030.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Secretaria. le voy a pedir por favor que leamos el Informe de la Comisión de Acreditación del Senado, para pues poder hacer la postulación y la votación correspondientes.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí, señor Presidente: por instrucciones tuyas, me permito entonces hacer la lectura del informe que fue allegado a esta Comisión y repartido a todos los correos de los Senadores integrantes de la misma.

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Los miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, reunidos en las sesiones virtuales realizadas los días 8, 11 y 12 de junio de 2026, procedieron a revisar el informe preliminar del estudio de las hojas de vida radicadas, de conformidad con la convocatoria pública realizada por el Presidente de la Corporación doctor *Lidio Arturo García Turbay*, en su momento el día 29 de mayo al 12 de junio de 2026, para la elección del cargo Secretario General, Subsecretario General, Secretarios de Comisiones Constitucionales Permanentes, Secretarios de Comisiones Legales y Especiales y Coordinadores de las Comisiones Legales del Senado de la República.

A continuación, describen las normas relacionadas con el proceso de revisión de hojas de vida, las cuales se describen a continuación, así:

Normatividad Vigente Relativa a la Elección de Secretario General, Subsecretario General, Secretarios de Comisiones Constitucionales Permanentes, Secretarios de Comisiones Legales y Coordinadores de las Comisiones Legales del Senado de la República.

Constitución Política de Colombia, artículo 172. Para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la ejecución.

Ley 3ª de 1992, artículo 11. En cada Comisión Constitucional Permanente habrá un Secretario elegido por la mayoría de los votos de los asistentes para el respectivo periodo constitucional de las Comisiones Permanentes. Deberá, además, reunir las mismas calidades constitucionales exigidas para ser miembro de la respectiva Cámara, tener conocimiento de sobra sobre los temas de su competencia.

Ley 5ª de 1992, artículo 49. *Vacancias*. Las faltas absolutas del Secretario se suplen con una nueva elección en el menor término posible. Estando en receso la Corporación será encargado el Subsecretario o funcionario que siga en la jerarquía. Este mismo le reemplazará en caso de falta temporal.

El Subsecretario será elegido por la respectiva Cámara para el periodo constitucional de esta y deberá reunir las mismas calidades exigidas para ser Secretario General. Cumplirán los deberes correspondientes al cargo de su función y los que determinan las respectivas Mesas.

Ley 5ª de 1992, artículo 50. *Secretario de Comisiones*. Las Comisiones Constitucionales Permanentes tendrán un Secretario elegido por la respectiva Comisión. Tendrán las mismas calidades del Secretario General, cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determinen las respectivas Mesas Directivas.

Artículo 5º de Ley 5ª de 1992, perdón, corrijo. Artículo 60. Inciso 3º. Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (05) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la Plenaria de la Corporación antes de proceder a la elección del caso.

Ley 5ª de 1992, artículo 369, en su numeral 2,6.9: Dentro de la planta de personal del Senado se establece en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, dentro de la nomenclatura de los cargos Secretario de Comisión Grado 12.

Ley 5ª de 1992, artículo 384. *Principios que regulan*. Los servicios administrativos y técnicos del Senado de la República y de la Cámara de Representantes que por medio de esta ley se establecen se fundamentan en los siguientes principios.

1. Los funcionarios al servicio de las Corporaciones se denominan empleados de la Rama Legislativa del poder público.

2. Por el origen de su nombramiento, los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público se clasifican de la siguiente manera: a) De elección. Secretarios Generales, Subsecretarios Generales, Secretarios Generales de las Comisiones Constitucionales y los Coordinadores de las Comisiones Legales de ambas Cámaras y el Director General del Senado de la República. b) De libre nombramiento y remoción. Los Coordinadores de las Comisiones de Ética de ambas Cámaras y

Derechos Humanos y Audiencias, y de la Comisión adscrita a organismos nacionales e internacionales del Senado. Así mismo, los empleados de la Unidad de Trabajo Legislativo de que trata la presente ley.

c) De carrera administrativa. Los demás cargos o empleos que sean contemplados en los literales anteriores.

Resolución número 008 del 26 de julio de 2011. De la Mesa Directiva del Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las actividades administrativas del Senado de la República. Artículo Primero. Requisitos para el cargo de Secretario de Comisión Especial de seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial:

3.1. Educación. (Los mismos para ser Congresista). Artículo 172 de la Constitución Nacional:

- Ser colombiano y ser ciudadano en ejercicio.
- Tener más de 30 años de edad en la fecha de elección.

3.2 Experiencia. Artículo 11 de la Ley 3ª de 1992: Tener conocimiento sobre los temas de su competencia.

Ley 1434 de 2011. Artículo 11. Parágrafo. Para desempeñar el cargo de Coordinador de la Comisión de Equidad de la Mujer, se requiere acreditar título profesional en derecho, ciencia política, ciencias sociales y/o carreras afines, posgrado en áreas relacionadas y un (01) año de experiencia profesional.

Ley 1833 de 2018. Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o población afrocolombiana del Congreso de la República, en cuyo artículo 9º, señala que la planta de personal de esta Comisión es integrada por un Coordinador Grado 12.

Ley 2405 de 2024 por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. El artículo 9º establece los grados y requisitos para ocupar los cargos, que serán los mismos de los funcionarios del mismo grado en las Comisiones Constitucionales de ambas Cámaras.

Ley 2498 de 2025 por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea las Comisiones Legales para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Artículo 10. Parágrafo. Se establece que, para desempeñar el cargo de Coordinador de la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, se requiere acreditar el título de profesional en derecho, ciencia política, ciencias sociales y/o carreras afines, posgrado en ciencias sociales y/o áreas sociales y/o carreras afines, posgrado en áreas relacionadas y tres años de

experiencia profesional relacionada con derechos humanos y/o de la infancia y adolescencia.

El informe continúa con lo siguiente:

Al término de la convocatoria pública se pudo establecer que en total se inscribieron 154 aspirantes a los cargos ya mencionados y nos detallan pues los 154 ciudadanos que fueron inscritos.

Luego dice, “Concluida la revisión documental de las hojas de vida, se evidenció que no cumplieron con los Requisitos y menciona el listado de las personas que no los cumplieron”. 17.

Luego viene el listado de los que no especificaron el cargo al cual aspiran.

Continúa diciendo lo siguiente: de acuerdo a la convocatoria, se estableció como fecha para las reclamaciones el día 9 de junio de 2026 en un horario determinado y a continuación detallan cuáles fueron esas reclamaciones. Estas fueron presentadas por *Daniel Silva Orrego, Alexander Pérez Ortiz, Algemiro Ávila Gámez, Simón López Noreña, Camilo Ernesto Romero, José Hernández, Juan Enrique Aarón, Luis Ramón Silva, Andrés Camilo Pardo, Wilson Alberto Núñez, Héctor Alfonso Villafañe, Jorge Luis Herrera Sánchez, Jorge Horacio Rodríguez Figueroa, Cristian González, Winston Andrés Martínez, Alejandra Navas, María Cristina Rosado, Giovana Patricia García, Amparo Yaneth Calderón, Adolfo Lend Bonilla, Elkin Leonardo Pérez Zambrano, José Ibarguen, Diana Novoa, Juan Alberto Duque.*

Una vez resueltas esas reclamaciones, continúa el informe por parte de los miembros de la Comisión de Acreditación.

A continuación, se relacionan los nombres de los aspirantes admitidos para postularse a los cargos establecidos en esta convocatoria, realizada el 29 de mayo al 12 de junio de 2026. Están relacionados todos los que se postularon, los ciudadanos que se postularon en las diferentes Comisiones y para nosotros lo pertinente del caso.

Me permito señor Presidente con su venia, hacer la lectura de los ciudadanos que fueron admitidos como elegibles. Hago la lectura y, después, señor Presidente, con su venia, hago también la lectura de un oficio sobre la declinación de una aspiración. Gracias, señor Presidente.

El listado de los ciudadanos que fueron admitidos para la Comisión Séptima del Senado son los siguientes: *Acosta Durango María Margarita, Arias Macías Ricardo, Barrera Zambrano Juan Fernando, Burgos Mosquera Francisco Javier, Caballero Porto María Paula, Cepeda Rubiano Wilson, Chávez Hernández Clemente, Cristo Correa Jairo Humberto, Duque García Juan Alberto, Galindo Pineda Juan David, Guevara Villabón Danilson, Gutiérrez Morales Nathalie, Moisés López Alfredo José, Ospino Rey Praxere José, Pérez López Cindy Lorena, Pardo Andrés Camilo y Rincón Borray Juan Pablo*, para un total de 17 aspirantes.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Secretaria. Después pues naturalmente están las firmas correspondientes para que por favor los indiquemos en ese informe como usted lo menciona.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Entonces viene ya la finalización del documento, está firmado por el Senador *Juan Samy Merheg Marún*, Presidente de la Comisión de Acreditación, el honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, Vicepresidente de la Comisión de Acreditación. Firman además los miembros de la Comisión de Acreditación, la honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*, el honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*, honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga* y la Secretaria *ad hoc* *Doli Adenis Rojas Zárate*.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señora Secretaria. Señora Secretaria, como usted lo adelantaba antes, le pido por favor que indique si ha habido declinación de alguno de los aspirantes acreditados por esa comisión y, si es así, le pediría que por favor leamos esa comunicación.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí, señor Presidente: tengo sobre la mesa el siguiente oficio que dice así, está fechado con el día de hoy 18 de agosto de 2026, dirigido al señor Presidente Andrés Forero Molina, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República. Dice:

Asunto: Declinación de la aspiración a ocupar el cargo de Secretario General de la Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República.

Respetados Senadores y Senadoras,

El suscrito actual Secretario General de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, me permito manifestar de manera respetuosa mi decisión en aras de propiciar consensos en el ejercicio democrático de elección del Secretario General, de declinar la aspiración a ser reelegido en el cargo de Secretario General de esta Honorable Célula Legislativa.

La presente decisión obedece al propósito de contribuir a la unidad y a la armonía en el ejercicio democrático de las Senadoras y los Senadores que integran esta Comisión, de manera que mi aspiración no constituya motivo de desacuerdo alguno entre sus integrantes.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento a cada una de las Senadoras y a cada uno de los Senadores, por el apoyo brindado y por la oportunidad otorgada durante mi gestión. Junto con el equipo de la Comisión Séptima y sus Senadores tuvimos el honor de marcar un hito en la

historia de esta célula legislativa. Estoy convencido de que quienes me sucedan en el cargo desempeñarán su labor con excelencia y les deseo los mayores éxitos en su gestión. Quedan ustedes en manos de los mejores funcionarios que esta Comisión pueda tener.

Atentamente,

Praxere José Ospino Rey

Secretario General.

Ha sido leído el oficio, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Secretaria. entonces con esta declinación, habiendo leído debidamente el informe de la Comisión de Acreditación, abrimos la postulación para la elección del Secretario de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, para el periodo legal 2026-2030, abriendo la postulación, le pido a los Partidos, veo ya al Doctor Leonardo Gallego para que haga uso de la palabra.

Honorable Senador Leonardo de Jesús Gallego Arroyave:

Mil gracias, señor Presidente, con los buenos días para la Mesa Directiva, los demás Senadores presentes, los asesores y los asistentes al auditorio de la Comisión Séptima.

El Partido Liberal acompaña posterior a la rendición del informe la Comisión de Acreditación al doctor Alfredo José Moisés López, como Secretario de la Comisión Séptima del Senado de la República. Mil gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senador Gallego. Tiene la palabra la Senadora Zandra Bernal del Partido Centro Democrático.

Honorable Senadora Zandra María Bernal Rincón:

Gracias, Presidente. muy buenos días para todos los compañeros, desde el Partido Centro Democrático, me permito postular el nombre de Alfredo José Moisés López para ocupar el cargo de Secretario General de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República. Alfredo es Abogado de la Universidad de los Andes, especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario, y cuenta con una amplia trayectoria en el Congreso de la República como Asesor Legislativo; su experiencia y conocimiento de los procesos legislativos constituyen hoy una garantía de rigor y seguridad jurídica para el adecuado desarrollo de los trámites y actuaciones que se adelantan en esta importante Comisión. Por estas razones pongo a disposición de ustedes honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, el nombre de Alfredo para ocupar esta importante responsabilidad. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senadora Bernal. Tiene la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo García, del Partido MIRA.

Vicepresidenta, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, muchas gracias. Hoy, como Senadora y representante del Partido Político MIRA, pero también como compromisaria que estuve en medio de todo lo que se dio entre los Partidos y que fue un acta que logramos acordar entre todos los Partidos que tienen asiento en este Congreso, quiero postular al doctor Alfredo Moisés para ser Secretario de la Comisión. Es una persona que conocemos hace varios años, se ha formado en el Congreso de la República, lleva ocho años de experiencia. De cerca hemos podido ver su trabajo juicioso, sus comentarios oportunos, a tiempo, su análisis jurídico y consideramos que esto va a ser muy importante para el manejo y desarrollo de las actividades de la Comisión. Por tanto, queremos postularlo a él no solo como Abogado, sino también en su especialización que tiene para que la ponga al servicio de esta Comisión.

Y aprovecho este espacio Presidente, para darle un agradecimiento también al Secretario saliente, al doctor Praxere, por el apoyo que nos dio en estos años y también deseándole todos los éxitos en las puertas que se abran y en el camino que él continúe profesionalmente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, doctora Ana Paola. Tiene la palabra el Senador Ferney Silva, del Pacto Histórico.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidente. Ante la declinación del doctor Praxere Ospina, la Bancada del Pacto Histórico se une a la convocatoria, la solicitud de llamado para que ejerza la Secretaría General de la Comisión el doctor Alfredo José Moisés López, no sin antes agradecerle al doctor Praxere por la generosidad en su trabajo, por su labor de manera equilibrada, pausada y, sobre todo, equitativa en lo que correspondió a su quehacer en la Comisión Séptima. Queremos agradecerle mucho al doctor Praxere por todo lo que nos dio y las garantías que ofreció a todos los Senadores en esta Comisión, pero también queremos postular al doctor Alfredo José Moisés López para que sea Secretario General, por medio de la Bancada del Pacto Histórico.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Duvalier Sánchez Arango, del Partido Alianza Verde.

Honorable Senador Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. A nombre del Partido Verde, pues me sumo al consenso que hay acá en

postular a Alfredo José Moisés, quien además pues he investigado, me han referenciado desde el Magdalena, desde Santa Marta, me encanta que sea joven, que conozcas el Congreso y que tengas la oportunidad de crecer, de seguir formándote y sirviéndole al país desde esta Comisión, así que pues cuentas con el respaldo del Partido Verde para postularte y para que puedas ocupar el cargo de Secretario de la Comisión Séptima. Muchos éxitos y que Dios te bendiga.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senador Duvalier. Tiene la palabra la Senadora Martha Peralta, de MAIS.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros desde el Partido MAIS, en principio queremos darle un agradecimiento y también un reconocimiento a la labor que desempeñó Praxere Ospino en esta Comisión; deja en alto la labor de la Secretaría General y creo que aquí todos le guardamos una estima y una consideración y valoramos el trabajo que hizo. Buen viento y buena mar. Sabemos que con su profesionalismo, su preparación, su prudencia y, sobre todo, el compromiso con el cual realiza su labor, le abrirá otros caminos y puertas y por supuesto vamos a apoyar también al doctor Alfredo Moisés, una persona que conoce el trabajo legislativo, que sabemos que con su experiencia nos hará sentir a todos miembros de esta Comisión, independientemente de los acuerdos políticos que se hayan hecho y que juntos vamos a poder sacar adelante el trabajo tan importante en los distintos temas que trabaja esta célula legislativa. Entonces, desde el Partido MAÍS cuenta con nuestro respaldo, así como también lo hemos manifestado en la coalición que hoy hacemos parte con el Pacto Histórico.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senadora Peralta. Tiene la palabra la Senadora Nadia Blel, del Partido Conservador.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los colegas y a quienes nos acompañan hoy.

Primero, quiero presentarles mis excusas a la Mesa Directiva, tuvimos un retraso en los vuelos viniendo de la región. Desde el Partido Conservador, también quiero unirme a la postulación de Alfredo José; él es un hombre que ha demostrado en estos años su talante, su compromiso, su conocimiento de la Ley 5ª del Reglamento del Congreso, pero sobre todo es un hombre garantista. Alfredo, como muchos de nosotros, ha crecido en el seno de esta Comisión, es un hombre de familia. Hoy lo acompañan su esposa y sus hijos, y sabemos que en esta Comisión se tratan muchos temas que tocan la familia, que tocan la niñez, y que hoy le acompañe su familia es prenda

de garantía de que este es un hombre que trabaja por los derechos que defendemos, independientemente de qué Bancada representemos.

Desde el Partido acompañamos su postulación y también queremos unirnos a las voces que agradecen la labor que desempeñó nuestro Secretario Praxere a lo largo de estos cuatro años. A él le deseamos la mejor de las suertes, que Dios bendiga su camino y que lo siga colmando de mucha sabiduría. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Selmen, del Partido Cambio Radical.

Honorable Senador Selmen David Arana Cano:

Gracias, Presidente. Saludo a todos los colegas, compañeros y los amigos de la barra. Desde mi colectividad Cambio Radical, quiero sumarme a la postulación y pues respaldo total a nuestro amigo Alfredo Moisés; es una persona que profesionalmente pues y personalmente lo he conocido y sin duda sé que va a hacer un gran trabajo desde esta Comisión y nos va a ayudar a sacar todas esas iniciativas que van a transformar el hogar y las familias de muchos colombianos. Saludos a la familia que nos acompañan y respaldo total desde la colectividad para nuestro amigo Alfredo Moisés.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senador Selmen. Tiene la palabra finalmente la Senadora Norma Hurtado, del Partido de la U.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muy buenos días para ustedes, honorables Senadores, y bueno, la postulación de Alfredo José es muy bien recibida por el Partido de la U; han sido ocho años en los que nos conocemos, en los que hemos tenido leyes que nos han identificado como la ley de Vivienda, como la ley que transformó también la Superintendencia de Salud, donde las largas jornadas, las extensas jornadas hacen que hoy sea una prenda de garantía conocerte como profesional, conocerte como funcionario de este Congreso. Sé que no vas a ser inferior al compromiso sumado a lo que eres como persona. Yo quiero hablar aquí de lo que yo he conocido: eres un gran ser humano, eres un gran ser humano que está revestido de principios, que está revestido de valores, pero que toda esta mixtura o toda esta fusión de profesionalismo, de don de gentes y de lo que eres, va a ser en beneficio de esta Comisión. Nunca olvides que esta Comisión está al servicio de la gente. Vivimos un muy buen periodo todo en el que la Comisión estuvo activa con la gente a través de los diferentes derechos de petición, por las múltiples audiencias que se hicieron aquí desde las diferentes reformas, así que esa sería la gran petición del Partido de la U, no olvides a la

gente. Nosotros desde esta Comisión nos debemos a la gente y esa yo creo que sería ese mensaje que te damos desde este Partido, así que la postulación queda clara por parte del Partido de la U y ojalá ahorita las cosas se den como todos esperamos.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, Senadora Norma Hurtado. Con esa última postulación se cierra el espacio de las postulaciones y procedo entonces a solicitarle a la Senadora Nadia Blel, a la Senadora Sandra Chindoy, al Senador Santiago Reyes, que integren por favor la comisión escrutadora para proceder a la elección. Doctor Santiago, doctora Sandra, doctora Nadia, aquí si nos acompañan por favor. Me equivoqué, doctor Montoya, perdón.

Entonces, señora Secretaria, una vez que los miembros de la comisión escrutadora muestren que la urna está vacía, le pido que por favor hagamos el llamado a lista para votar por el Secretario.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí, señor Presidente: prosigo a hacer el llamado a lista, así:

Agudelo García Ana Paola
Arana Cano Selmen David
Bernal Rincón Zandra María
Blel Scaff Nadia Georgette
Chindoy Jamioy Sandra
De la Hoz García Orlando Miguel,
Forero Molina Andrés Eduardo
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Hurtado Sánchez Norma
Montoya Montoya Santiago
Peralta Epieyú Martha Isabel
Sánchez Arango Duvalier
Silva Idrobo Ferney y
Zuleta Murgas Claudia Margarita

Señor Presidente, se ha terminado el llamado a lista para colocar los votos en la urna.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Secretaria. según lo que oímos, son catorce (14) votos depositados en la urna para que usted me lo acredite.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí, señor.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias. Le pido entonces a la comisión que escrute los votos y nos diga cuál es el resultado. Senadora Sandra, por favor, para que nos indique el resultado.

Honorable Senadora Sandra Claudia Chindoy Jamioy:

Bueno, tenemos un total de catorce (14) votos, catorce (14) igual, el mismo número por Alfredo José Moisés López.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Bueno, perfecto, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Señor Presidente, esta Secretaría se permite confirmar que hay catorce (14) votos por el doctor Alfredo José Moisés López.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Perfecto, felicitando al doctor José Alfredo Moisés López, le pido a la, o le pregunto a la Comisión Séptima del Senado de la República, si declara constitucional y legalmente elegido para el cargo de Secretario de la Comisión para el periodo 2026-2030, al doctor José Alfredo Moisés López. Señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí lo declara, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Bueno, ahora ya con esa declaración le pido al doctor José Alfredo que se acerque. Alfredo José, venga, Alfredo José, y ya está acá para que haga el debido juramento.

Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Secretario de la Comisión Séptima del Senado os imponen, de acuerdo con la Constitución y la ley?

Doctor Alfredo José Moisés López:

Sí juro.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y, si no, que Él y ellos os lo demanden.

Bueno, le damos un saludo muy especial aquí a la esposa de nuestro Secretario, a Constanza y a sus dos hijos que están por ahí, a Luis Alfredo y a Julieta. Señor Secretario, tiene la palabra.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Gracias, señor Presidente.

Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, recibo esta designación con profunda gratitud, humildad y, sobre todo, con un enorme sentido de responsabilidad. En primer lugar, quiero darle gracias a Dios; a Él encomiendo cada uno de mis pasos y hoy especialmente esta nueva responsabilidad que asumo. Le pido sabiduría,

serenidad y discernimiento para ejercerla siempre de la mejor manera. A mi esposa, a mis hijos, a mis padres, quienes son mi mayor inspiración, gracias por acompañarme en cada paso, por creer en mí y por ser el motor que me impulsa a crecer y a servir cada día con mayor compromiso. Este logro también es de ustedes.

De manera muy especial quiero expresar mi gratitud a las Senadoras y a los Senadores que integran esta Comisión Séptima, por la confianza que han depositado en mí para asumir la responsabilidad de servir como su Secretario. Recibo esa confianza con humildad, pero también con la firme determinación de honrarla todos los días con trabajo, rectitud, transparencia y respeto por esta Corporación.

Me siento profundamente orgulloso de poder decir que soy un hijo del Senado de la República; esta es la institución en la que he desarrollado mi carrera profesional, en la que he crecido, aprendido y comprendido el verdadero significado del servicio público. Una institución que me ha enseñado el valor de la democracia, del debate, de las diferencias y especialmente del respeto por las reglas que hacen posible nuestra vida institucional.

Desde esta Secretaría, cada Senadora y cada Senador encontrarán todas las garantías necesarias para el ejercicio de su labor legislativa. Pido siempre tener la sabiduría para actuar correctamente, la serenidad para enfrentar los desafíos y la firmeza para defender los principios y las reglas que sustentan nuestra democracia. Muchísimas gracias, Senadores.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Perdón Secretario por haber cambiado el orden de sus nombres, no vuelve a suceder, felicitaciones nuevamente, felicitaciones a su familia, muy contento de tenerlo aquí ayudándonos en estas importantes tareas que tendremos durante los próximos cuatro años.

Agotado este punto del orden del día, señor Secretario, le pido que pasemos al siguiente punto en el orden del día.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Tercer punto, lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Señor Secretario, le pido que nos indique si en este momento hay radicadas en la Secretaría Proposiciones por parte de los Congresistas.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Señor Presidente, hay radicadas cinco (05) Proposiciones en esta Secretaría; me permito leerlas.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Por favor procedamos entonces a su lectura para después someterlas a consideración de la Comisión.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Proposición suscrita por el honorable Senador Orlando de la Hoz.

Respetados señores miembros de la Mesa Directiva:

En calidad de Senadores miembros de esta Comisión, atentamente nos permitimos solicitar se cite de manera inmediata a Debate de Control Político al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jaime Andrés Beltrán Martínez, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior por las graves denuncias que se han hecho públicas, según las cuales el Ministro se encontraba este fin de semana en la ciudad de Santa Marta realizando actividades de carácter recreativo, mientras miles de familias enfrentan la pérdida de la vida de sus seres queridos y de sus viviendas, por efecto del reciente terremoto ocurrido en el país. Estas denuncias ameritan una explicación formal ante esta Comisión del Senado.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Secretario, le hago una pregunta, entiendo y pues es legítimo, naturalmente que cualquier Senador haga una solicitud de Debate de Control Político, presente una Proposición. Quisiera saber si hay un cuestionario adjunto.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Sí, señor; si se encuentra, hay un cuestionario, me permito leerlo con su venia.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

El número de preguntas por lo menos.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Tres preguntas.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Leámoslas entonces.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

¿Qué criterios se adoptaron?

Primera: ¿Qué criterios se adoptaron para rechazar algunas ayudas humanitarias para atender la tragedia, especialmente en el rescate de personas?

Segundo: ¿Cuáles son las medidas que se adoptaron desde el inicio, durante y después de la tragedia para atender a la población afectada, dando a conocer los planes y programas que sobre la gestión y atención del riesgo se implementan en el país para atender la tragedia?

Tercera: Precisar si se han adelantado acciones de coordinación con el Ministro de Vivienda para atender la tragedia. En caso afirmativo, ¿qué clase de medidas? En caso contrario, ¿por qué no se han coordinado acciones conjuntas? Estas son a...

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

¿A la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres?

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Al Director de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres.

Y al doctor Jaime Andrés Beltrán, ¿cuál es su fuente presupuestal y qué cronograma verificable garantizará soluciones temporales y definitivas sin corrupción, improvisación, ni favorecimientos políticos?

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Bueno, entonces para aclarar, los citados serían tanto el Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, como el señor Ministro de Vivienda. Le doy la palabra doctor de la Hoz, para que usted si quiere nos aclare.

Honorable Senador Orlando Miguel de la Hoz García:

Muy buenas tardes, honorables Senadores, Senadoras. Yo creo que el país con vergüenza ha mirado cómo el Ministro de Vivienda, en vez de estar atendiendo el llamado a la solidaridad de miles de compatriotas y yo diría millones de compatriotas en Colombia, con su mano generosa, nos causa vergüenza que el Ministro esté de vacaciones y sus explicaciones son peor aún. Yo creo que oscurece y no aclara, yo creo que es importante preguntarle al Ministro desde esta Corporación, estas más de 29.000 viviendas hoy que están en el piso, destruidas, ¿Cuál es el plan? ¿Cuál es el programa? ¿De dónde provienen los recursos para las viviendas nuevas, pero también para el mejoramiento de estas viviendas en los cuatro departamentos afectados? Creo que es un acto de responsabilidad no partidista, no del Pacto Histórico, sino del Congreso de la República y de esta Comisión Séptima, hacer de manera concreta y eficiente el Control Político, como lo dice nuestra Ley 5ª y la Constitución Política de Colombia.

Por eso hacemos esta invitación para que usted, esta Proposición, para que la Corporación nos acompañe. Ahí se han presentado tres propuestas, tres preguntas, digo, pero podríamos si esta Corporación lo decide y aprobar la Proposición, ampliar las demás preguntas o cuestionario al señor Ministro y también al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, toda vez que debemos preguntarle también, y ahí quiero ser preciso, ¿por qué no se acepta o por qué no se ha aceptado la ayuda de otros rescatistas de nacionalidades diversas, sin emplear un sesgo ideológico? Aquí ya el problema no es de derecha, izquierda o centro, es salvar la vida de miles de compatriotas que aún todo indica están bajo los escombros.

Le solicito a la Corporación que invitemos al nuevo Ministro y al Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, a que nos aclare cuál es la situación y cómo estas entidades están emprendiendo, en el marco de su misionalidad, la tarea de rescatar vidas en Colombia.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Señor Senador, muchas gracias. Le haría la siguiente contrapropuesta a propósito de lo que usted está planteando. Naturalmente podemos aprobar la Proposición como usted la está sugiriendo. Yo en

ese sentido pues creo que uno tiene que garantizar las Propositiones que plantean los compañeros. Pero en este caso, lo que yo veo es que para el Ministro de Vivienda solamente hay una pregunta, las otras tres preguntas y no es una invitación, sería una citación porque esto se hace en el marco del Control Político y para el señor Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, son las otras tres preguntas. Entonces si usted lo tiene a bien, podríamos votarlo, pero lo que pasa es que, qué sucede, en este momento si se aprueba tal y como está, son solamente estas tres preguntas sobre las que ellos tendrían que dar respuesta según lo que dice la Ley 5ª; ellos si quieren y a bien lo tienen pueden hablar de otros temas, pero estrictamente lo que dice la Ley 5ª señor Senador, es que tendrían que responder solo estas preguntas. Entonces, si usted lo considera, lo aprobamos tal y como está o si no, usted puede añadir desde ya otras preguntas para que se apruebe de una vez de esa manera o si no se tendría que hacer una Proposition, se tiene que hacer una Proposition ulterior, una Proposition que en cierta manera añada nuevas preguntas, pero obviamente eso va a implicar un mayor tiempo.

Honorable Senador Orlando Miguel de la Hoz García:

Una aclaración, Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Le doy la palabra, Senador de la Hoz.

Honorable Senador Orlando Miguel de la Hoz García:

Yo creo que la solicitud es que lo aprobemos hoy y que agreguemos de manera casi que inmediata o puede ser hoy en la tarde o mañana, un cuestionario ampliando esas tres preguntas al Ministro de Vivienda antes de enviarse por supuesto, antes de enviarse que lo hagamos.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Es que son dos cosas distintas, señor Senador, una cosa es lo que se aprueba como la Proposition de Control Político y otra cosa son las preguntas, los derechos de petición que nosotros podamos enviar. Lo que queda para el Debate de Control Político es solamente lo aprobado en la Proposition. Si usted quiere, después se puede hacer una Proposition aditiva por decirlo así, pero obviamente eso va a requerir más tiempo; usted me dirá. Senador Santiago Montoya, qué pena antes por haberle cambiado el nombre también.

Honorable Senador Santiago Montoya Montoya:

Tranquilo Presidente. Compañeros, hombre, yo quisiera hacerles inicialmente un llamado a la sensatez. Realmente lo que ha pasado con el Ministro de Vivienda, digamos que sí es una situación que amerita el análisis del Congreso y de los diferentes sectores políticos, pero ya dio sus explicaciones. En lo personal, pienso que muy válidas si estaba

compartiendo un tiempo con su familia. Para mí es suficiente que estuviera cuidando su hogar y compartiendo con sus hijos, en medio de tantos problemas que han venido solucionando inclusive antes de posesionarse.

Pero lo segundo, es que seguramente debe de estar pasando lo mismo en todas las Comisiones y hacer que los Directores o el Ministro vaya a cada una de las Comisiones a dar explicaciones o a entregar un informe debe ser un tema bien complejo, cuando realmente, compañero Senador, a ellos lo necesitamos es en el campo trabajando y llevando las soluciones y los traemos para acá en este momento; en este momento, yo creo que es una pérdida de tiempo para ellos, un tiempo valioso que necesitamos que estén resolviendo y llevándole las soluciones a la gente. Yo en este caso compañero no puedo apoyar esa Proposition o esa iniciativa, ¿vale?

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Tiene la palabra la Senadora Sandra Chindoy, el Senador Ferney Silva y después el Senador Selmen Arana. Una acotación a propósito de lo que dice el doctor Santiago y tiene toda la razón, seguramente están citando al Ministro en otras Comisiones, pero esta es la Comisión natural en el Senado de la República. Tiene la palabra la Senadora Sandra Chindoy.

Honorable Senadora Sandra Claudia Chindoy Jamioy:

Bueno. Muchísimas gracias, señor Presidente. Lo primero es expresar nuestro apoyo a la solicitud que ha hecho el Senador Orlando de la Hoz; nos sumamos a la preocupación de los más de 186.000 damnificados que hoy no solo están damnificados, no solo no tienen agua, comida y casa, sino que también están indignados porque hoy el jefe de la cartera del Ministerio de Vivienda está de vacaciones.

Señores, hay una cosa que hay que decir y es una realidad que se está omitiendo: a cualquier otro trabajador colombiano que se hubiese ido de vacaciones en una tragedia como esta, lo hubieran echado del trabajo, así las cosas lo hubieran echado el trabajo. En cambio, el Gobierno de Abelardo de la Espriella lo premia al Ministro de Vivienda, asignándole el plan para la reconstrucción con un presupuesto ni más ni menos de 24.5 billones de pesos; ese es el premio a quien se ausenta de sus funciones cuando el pueblo colombiano lo necesita. Pero además hay que decir una cosa: ausentarse en medio de esta tragedia que, insisto, deja más de 186.000 damnificados, más de 26.945 edificaciones destruidas, más de 127.500 viviendas averiadas, es un síntoma de un Alcalde que además fue destituido, es un síntoma de una persona a quien no le... cuando fue Alcalde, es un síntoma de una persona al quien no le interesa el servicio público. Y quiero decirle al pueblo colombiano porque las cosas se dicen como son, la Contraloría de Bucaramanga el 19 de marzo de 2026, le abre un proceso por

responsabilidad fiscal cuando el señor Beltrán fue Alcalde, por la desaparición de unas luminarias y bienes del alumbrado público, que conllevaron a un detrimento de más de 46.600 millones de pesos, una cosa absolutamente gravísima. A precios de hoy, estamos hablando de una cantidad de millones que bien servirían para la reconstrucción de viviendas o para la construcción de un medio hospital. Pero insisto, lo que hoy estamos viendo en respuesta del Gobierno de Abelardo de la Espriella ante la ausencia del Ministro de Vivienda, es que lo premian con la administración del plan de reconstrucción de más de 24.5 billones de pesos. Esta es una cosa gravísima y yo sí quiero dejar sobre la mesa y me adhiero, insisto, a la Proposición que ha hecho el Senador Orlando De la Hoz, planteándole al pueblo colombiano las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las fases para la reconstrucción? Pero hablemos de cronogramas, de presupuestos detallados, de acciones por municipio, pero también es necesario preguntarle al señor Jaime Beltrán ¿Cuál es su respuesta frente a ese hallazgo con presunta incidencia penal, disciplinaria y fiscal que le hizo la Contraloría de la República por más de 46.000 millones de pesos? Hay que preguntarles a esas más de 40.000 familias damnificadas y más de 186.000 personas damnificadas, si realmente tienen la confianza que hoy el jefe de la cartera de la vivienda esté de vacaciones, esté de paseo cuando la gente lo necesita trabajando. La prioridad no es la familia del Ministro que a diez días pide vacaciones; la prioridad son los damnificados en todo el país. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador Ferney Silva. Le pido al Senador Montoya si podemos apagar el micrófono, gracias.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidente. Lo primero es que no sé qué harán las demás Comisiones; cada uno tiene sus obligaciones y sus deberes y sus responsabilidades, pero esta Comisión tiene las suyas, Senador Santiago. Esta tiene las propias y no podemos nosotros dejar de hacer lo que nos compete si otros los han llamado. Y será pues el Ministro quien deberá estar en todas las Comisiones si así lo requieren, y las citaciones son legales y están en la Ley 5ª, y tendrá que pasearse por todas las citaciones, así como estuvo paseándose en las playas muy sabroso.

Pero me voy a despojar de mi calidad de Senador y voy a hablar como colombiano, lo primero que el Ministro tiene que tener claro es que es ser un servidor público y un funcionario público y su mismo nombre lo dice, estar al servicio de los demás y, si no se puede estar al servicio de los demás, pues no se es útil para las responsabilidades de ejercer el liderazgo del Gobierno. Yo creo que el tema y lo voy a hablar como colombiano no como oposición, el tema del Ministro es que el Ministro dio papaya cuando los colombianos más lo necesitaban.

Hasta el día viernes y sábado, Senador Duvalier, Senadora Norma, en la ciudad de Cali había gente parada afuera de los edificios destruidos, destruidos, gritando para que pudieran sacar algunos todavía con la esperanza de vida y otros sin ella, pidiendo que por favor los rescataran. Mientras miles de colombianos desde el Chocó, desde el Valle, desde el Cauca pasaban una tragedia, él estaba bronceándose con su familia. Todos tenemos familia, y voy a colocar un ejemplo jocoso: hasta Shakira interrumpió sus vacaciones, su agenda, para irse para el Chocó y comprometerse con la gente que lo necesita en este momento.

Es por ello que más allá de la calidad de Senador de la oposición, yo sí quiero pensar y hablar como colombiano. Aquí no se trata de quedar bien desde el punto de vista político, aquí se trata de tener la sensibilidad en un cargo que necesita, requiere de la sensibilidad social para ayudar a los colombianos y colombianas. Es por ello que la Proposición que nos hace el compañero Orlando de la Hoz, es pertinente, corta diría yo Orlando, pero pertinente.

Pero quiero hacer un llamado, que más allá de lo que pensemos políticamente, sí hay que tener la sensibilidad en estos momentos que requiere el país, porque hay gente que ha perdido a sus seres queridos, hay gente que ha perdido sus bienes físicos y sus materiales y hoy necesita no solamente los bienes, la ayuda, sino también la sensibilidad de que estamos liderando por gente que piensa en los colombianos y colombianas. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senador Ferney. Tiene la palabra el Senador Montoya a modo de réplica y después viene el Senador Selmen Arana, el Senador, antes una moción de orden del Senador Gallego. **Honorable Senador Santiago Montoya Montoya:**

Senador, yo le quiero recordar que tengo muy claras las competencias de esta Comisión, las tengo muy claras. Y la verdad, pues seguramente ustedes desde la oposición van a estar atentos a cada detalle, a cada papayazo como usted lo menciona, para dilatar y hacer perder tiempo al Gobierno. Yo creo que este en eso el momento de hacerle perder más tiempo al Gobierno, estamos atendiendo una crisis humanitaria tremenda.

Hablaba también la Senadora de premiar, ¿quién dijo que ese presupuesto era para el Ministro?, eso es para la gente, eso es para atender las necesidades de la reconstrucción del país, de las viviendas para la gente que las necesita y seguramente acá tendrá que venir el Ministro y tendremos la oportunidad de decirle todo lo que ustedes le quieran decir, pero que venga cuando ya tenga claro y resultados en la mano para mostrarle además también a esta Comisión y al Congreso y al país, pero nosotros sabemos claramente cuál es la estrategia de dilatar, de dilatar y de entorpecer el trabajo, usted hablaba de premiar, por ahí recordé cómo castigaron a una funcionaria del gobierno anterior mandándola para

un Ministerio, perdón, para una Embajada en Reino Unido, eso sí fue premiar, esto es presupuesto para la gente, para realmente devolverle la esperanza a los colombianos, que hayan hecho un anuncio de ese valor Senadora, es prueba de la capacidad, pero sobre todo de la intencionalidad que tiene este gobierno de realmente atender las víctimas de este terremoto. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senador. Senador Gallego, usted había solicitado una moción de orden.

Honorable Senador Leonardo de Jesús Gallego Arroyave:

Mil gracias, señor Presidente. Quisiera saber por Secretaría si hay alguna otra Proposición donde se solicite citar al Ministro de Vivienda, para valorarlas y considerarlas de manera integral; lo digo por qué, porque lamentablemente las consideraciones para formular la citación del Debate Control Político que hasta este momento se han formulado, se alejan mucho de los propósitos y facultades de la Ley 5ª en su artículo 135. Entonces me gustaría Secretario conocer si hay otra citación al Ministro, que se ajuste más al verdadero propósito de esa citación. Y miren, hoy por solidaridad de las víctimas y damnificados, el único propósito para citar al Ministro es que nos cuente qué presupuesto tiene para atender esta emergencia y cómo los van a priorizar de acuerdo a las necesidades de las regiones.

Y miren, hablando de la oportunidad que formula el Senador Santiago Montoya, también que nos cuente si ya están los censos por parte de los territorios, de los entes territoriales a nivel departamental, municipal y nacional, que nos den cuenta que ya se puede hablar de un plan de recuperación para cada una de las víctimas de esta gran calamidad de la naturaleza, entonces esa es mi moción de orden, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Selmen.

Honorable Senador Selmen David Arana Cano:

Gracias, Presidente. Presidente, nos duele mucho en verdad lo que ha sucedido en el terremoto, aquí varios de nuestros compañeros son de las regiones más afectadas y hemos estado muy pendientes siempre escribiéndoles, desde Barranquilla que es mi ciudad de residencia, he ayudado mucho en lo personal a camiones que han salido al Chocó, al Valle del Cauca, diferentes regiones. Pero yo sí quiero preguntar qué es lo inmoral, lo indecoroso que hizo el Ministro de Vivienda, compartir con su familia yo creo que no es razón para llamarlo a un Debate de Control Político, yo no veo que no se ha orinado los pantalones, no ha salido borracho peleando en la calle, no le veo su actitud de compartir

con su familia, no le veo lo indecoroso, lo inmoral Presidente.

Hace unos días, pues el fin de semana, una colega nuestra salió en unos videos bailando, tomándose los traguitos y aquí nadie le ha criticado y es su vida, no voy a decir el nombre, pero aquí nadie las ha criticado y de verdad el hecho de que sea Senadora de la República, de que hay un terremoto, de que los niños en La Guajira estén padeciendo desnutrición, que no haya agua y que sea del territorio, no quiere decir que vayamos aquí a llevarla a la Comisión de Ética y hacerle un juicio, porque ella también es Senadora, pero también es una persona y tiene todo el derecho.

Entonces, el Ministro de Vivienda y las personas que tenemos familia y queremos a la familia y queremos compartir con ellos, le damos el tiempo porque tengo menos de un mes de ser Senador y ya se me está desbaratando el hogar, se me ha formado muchos problemas y yo por eso sí entiendo al Ministro y por eso a mi compañero y vecino de región no lo puedo acompañar en esta Proposición, en ese sentido Presidente quería dejarlo claro. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Duvalier, después (intervención fuera de micrófono), no, lo voy a hacer al final, no hay otra Proposición, bueno, señor Secretario por favor, certifiquémosle al Senador Gallego si hay alguna otra Proposición.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Señor Presidente, esta Secretaría certifica que no hay otra Proposición solicitando Debate de Control Político para el Ministro de Vivienda.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Senador Duvalier Sánchez tiene la palabra.

Honorable Senador Duvalier Sánchez Arango:

Es ofensivo con los colombianos, con las víctimas, con los que están afuera de sus casas, porque sus edificios no se derrumbaron pero están que se caen y que el Ministro de Vivienda esté sentado en una playa, yo hasta le traje bloqueador por si le faltó, porque en ese video salió bien bronceado y que aquí la coalición de gobierno lo esté justificando, es injustificable, le han llamado que el llamado a la sensatez, que no tiene que venir a responder acá la Comisión Séptima que es la que le hace Control Político al Ministerio de Vivienda, que por supuesto ya explicó lo suficiente. No, no ha explicado lo suficiente, porque es que aquí se ha dicho que fue al matrimonio de unos socios económicos cuestionados, que estuvo con Feisar Alfonso, que le dicen alias el bulldozer y hace parte del equipo de empalme que el Ministro de Vivienda inscribió, es decir, tiene que venir a explicar, por supuesto, en democracia en este debate, pero además se los quiero decir, la condición de servidor público implica un compromiso superior, máximo en una condición de seccionalidad, es un

temblor, hay 23.000 personas que perdieron sus casas, es excepcional la situación del país, tú no te puedes ir a broncear, estoy seguro que si levanta el teléfono y habla con sus hijas y con su esposa, porque aquí tenemos hijas y les explica mis amores, tengo que atender esta emergencia porque hay otros niños como ustedes que no tienen techo, que ayer llovió en Pereira y no habían carpas, ni siquiera en la Licorera Departamental no habían carpas y el Ministro que tiene además una obligación en esta tragedia, sale y dice en nombre de la religión, en nombre de Dios, que su familia es muy importante, por supuesto que todos valoramos la familia, pero primero estaban las familias de todo el país, su familia gracias a Dios estaba bien, aquí había una obligación constitucional de él como Ministro y si quiere una obligación moral como pastor, porque para hablar de Dios, Dios exige sacrificio, vestir al pobre, darle alimento al hambriento, eso es ser un buen cristiano, no salir en un video a tratar de justificarse y lo peor, que vengan al Senado, a la Comisión Séptima a lavarle la cara. Es más, ayer al Presidente de la República, Abelardo de la Espriella, sale y se le olvidaron todos sus pronunciamientos cuando dijo trabajar, gerenciar, liderar sin descanso al lado de los mejores, cuando dijo, los Ministros recibieron la instrucción de trabajar más y hablar menos, cuando dijo Abelardo de la Espriella, un trabajo que no ha tenido descanso, un trabajo de 7 días a la semana, 20 horas al día, cuando dijo, para que todo el país lo sepa, no son inventos de la oposición, son afirmaciones y promesas que le hizo a este país para que lo eligiera Presidente, cumpla, extrema coherencia, porque entonces también dijo, no hemos perdido un solo día porque el país no puede esperar más, trabajaremos sin descanso para hacer realidad la patria milagro. El milagro es ver al Ministro trabajando, pero en la playa sí lo vimos. Y, por último, en Quibdó dijo, aquí estamos y aquí permaneceremos, trabajamos sin descanso y así todos los días, yo todavía no he visto la primer contratación para ayudar a los damnificados, no he visto, lo que dijo ayer el Presidente es que se necesitaban 30 billones de pesos, dio un informe X de unos consultores X privados. La gente está esperando que hagan el inventario de damnificados, que le digan cuál es el plan de reactivación económica, de asistencia humanitaria, de volver a construir lo que se cayó. Y ¿quién hace eso? El Ministro de Vivienda. Así que, en las propias palabras de Jaime Andrés Beltrán, Ministro de Vivienda, el compromiso que se adquiere con una ciudad cuando se es elegido más en medio de una pandemia, llámele en medio de un terremoto, nunca puede irse de vacaciones, se traicionó a sí mismo, es una patología, son mentirosos, eso es ese Ministro y el abelardismo.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Tiene la palabra la Senadora, no, antes de darle la palabra nuevamente, doctor De la Hoz, estoy dando

la palabra a quienes no han hablado, la Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presidente, permítame replicarle un poco al Senador David Arana, Selmen David, ¿cierto?, Senador, cuando alguien busca desacreditar un argumento atacando a otra persona en vez de responder, eso se llama falacia *ad hominem*. Usted es la persona menos indicada para evaluar mi trabajo por las comunidades y mi vida; entonces, yo le pido que respete mi vida privada porque usted no es quien. Más bien, revise usted sus actuaciones con su comunidad porque a mí yo tengo quien me reclame los resultados en mi trabajo. Y aquí nos hemos caracterizado por en medio de las diferencias como colegas a respetarnos entre nosotros, a conservar al menos un mínimo respeto entre personas. Entonces, a mí no me compare con el tema que hoy los compañeros tienen todo el derecho como lo tiene cualquier persona aquí de citar sus Debates de Control Político, hacer sus análisis y seguimientos, sus iniciativas, eso aquí nunca ha estado vedado, porque quien tiene que responder es quien está al frente de cada cartera.

Entonces sí quería dejar esa claridad y señor Presidente no hay a veces yo quisiera darle como una sugerencia que si el cuestionario no está completo, pues antes de que se envíe la citación o si mañana tenemos otra vez Comisión, pues se puede poner a consideración, pero aquí nunca hemos vetado ni porque sean de oposición o gobierno un Debate de Control Político, ni eso, apoyemos o no los argumentos personales, familiares, descuidos o no, eso jamás ha sido óbice u obstáculo para que aquí se nos informe a la Comisión como es general, como es su obligación de decirnos qué es lo que cómo va a ser el trabajo que a todos nos interesa, seamos oposición o seamos de gobierno. Entonces, creo que podemos llegar a ese tipo de acuerdos y también de consensos al interior de la Comisión y avanzar. Él vendrá cuando tenga el espacio también en su agenda, que le permita atender los temas de relevancia para esta Comisión. Quería dejar esa inquietud, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senadora, y tiene toda la razón, yo personalmente, pues en el caso de la Comisión Séptima de la Cámara siempre se aprobaron todas las Proposiciones, en este caso puntual yo le estaba haciendo una recomendación respetuosa al señor Senador, no porque no la fuera a votar, yo puedo o no estar de acuerdo con los argumentos, pero uno vota es una Proposición, pero en este caso lo que sí dejó claridad, es que se necesita votar otra Proposición que le dé alcance a la inicial para que se pueda enviar, porque si no, por Ley 5ª, solamente tendría que referirse a esas preguntas puntuales, en el caso del Ministro es solo una pregunta. Senadora

Norma Hurtado tiene la palabra, después tiene la palabra el Senador de la Hoz.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente. En efecto venimos de una región, de una región que sufrió de manera implacable con el terremoto que deja damnificados a miles de vallecaucanos y en general a cerca de 186.000 colombianos en el territorio, en todo el territorio nacional.

Yo también fui clara en mi trino; yo también he sido funcionaria pública y ahora soy servidora pública. Y todos sabemos los sacrificios que hay que hacer en una instancia como la que hoy ostenta, en un cargo como el que hoy ostenta el Ministro. Aquí hay inversión de tiempo, yo no lo llamo sacrificio, aquí hay un momento en que la familia le entrega, la familia entrega su tiempo para que nosotros podamos servir a un país, servir a un departamento y servir a una ciudad. Y, en mi trino, fui muy clara: no era el momento; no era el momento por la situación que vive Colombia, por la situación que atraviesan miles de vallecaucanos, risalaldenses, chocoanos y la gente del Pacífico que nos duele tanto, la gente de Buenaventura. No era el momento para haber tenido esa instancia, esa posibilidad de esparcimiento con la familia. Tal como lo dije en el trino: ¡Regrese, trabaje, comprométase, hágalo, pero hágalo ya! Y yo quiero decirle, doctor De la Hoz, que usted tiene una posibilidad en este momento, que nos permita anexar los cuestionarios que teníamos en borrador, porque no es fácil, no es fácil plasmar en un papel todo lo que necesitamos en este momento. Necesitamos que se nos hable de muchas cosas, como, por ejemplo, dentro de todas las preguntas que queremos sacar adelante, es que se nos digan cuáles van a ser los mecanismos, los mecanismos para poder tener un seguimiento no solo de vivienda, doctor De la Hoz, sino un seguimiento intersectorial, porque es que necesitamos todo. No necesitamos solamente lo de Vivienda; lo de vivienda por sus actuaciones es una coyuntura, pero necesitamos servicios públicos, necesitamos escuelas, necesitamos la recuperación de vías, necesitamos igualmente un acompañamiento real y cierto en este momento, más allá de lo que venga dentro de un mes, de que se transforme y que se hagan los decretos suficientes para poder hacer una contratación estatal más eficiente, más efectiva, porque eso llevará no sé si son 15 días o no sé si es un mes, pero usted está en todo su derecho –como lo hicimos quienes escribimos en los trinos– de reprochar la actitud del señor Ministro.

Yo le hago un llamado respetuoso en mi estilo, en mis formas, permita que su Proposición quede abierta, señor Presidente y que en el transcurso del día, podamos anexar las Proposiciones que tenemos todos aquí para preguntarle cuál es el censo, quién lo está haciendo, qué claridad nos da el censo, qué certeza nos da el censo, para igualmente decirle cuál es la respuesta rápida, la del hoy, no la dentro de un mes, sino la del hoy, para la gente que hoy no tiene techo, que está durmiendo ni siquiera en

carpas, para decirle cuál es el diagnóstico de las afectaciones registradas en las redes de acueducto, porque podemos tener vivienda, pero no tenemos alcantarillado, no tenemos plantas de tratamiento, porque las plantas de tratamiento queridos amigos, de los municipios pequeños, por ejemplo del Valle del Cauca también sufrieron daños, cuál igualmente que es lo que más nos debe interesar y hacerle seguimiento, ¿Cuáles van a ser las medidas de flexibilización contractual?, porque todos esperamos transparencia. Aquí la Senadora ha dicho, me preocupa los billones que van a pasar por el Ministerio de Vivienda y por eso debemos exigir transparencia.

Entonces, doctor De la Hoz, teniendo en cuenta que aquí representamos a miles de colombianos que nos dieron la confianza de estar en el Congreso de la República, deje el cuestionario, permita que el cuestionario quede abierto, denos la posibilidad de que en el transcurso del día, podamos anexar antes de que se vayan las preguntas, y yo le pediría al señor Secretario, si estoy, si estoy siendo coherente, si voy dentro de la Ley 5ª, en que en el transcurso del día podamos anexar preguntas mucho más concretas, preguntas mucho más específicas del orden técnico, del orden del censo, del orden contractual, con el propósito de que el Ministro llegue la próxima semana dándonos una respuesta mucho más certera, mucho más clara para una ciudadanía que hoy reclama y reprocha la actuación en la playa del señor Ministro, así doctor de la Hoz que si usted me permite coadyuvo en la Proposición, con la condición de que nos permita la Secretaría anexar cuestionarios y nos invoque la norma que lo establece. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, doctora Norma. Una moción aquí del señor Senador Duvalier Sánchez.

Honorable Senador Duvalier Sánchez Arango:

Querido Orlando, yo suscribí, firmé tu Proposición, creo que es importante el debate y yo acompaño la propuesta de la Senadora Norma y si los demás también consideran. De nuevo, cada quien mirará cuál debe ser la consecuencia, pero lo mínimo es dar el debate, que venga, que él pueda explicar, que nosotros podamos preguntar y es en esta Comisión. O sea, nosotros tenemos acá de verdad la prioridad, la primacía, porque son acá donde se tratan los asuntos del Ministerio de Vivienda. Y, como bien se ha dicho, no es solo vivienda, es que es acueducto, es que es agua, es que son servicios públicos necesarios y fundamentales. Así que yo acompaño lo que se ha dicho acá por parte de la señora Norma Hurtado y espero que la Comisión en su gran mayoría, pues también pueda acompañar con las adiciones al cuestionario que se le permita por parte de Orlando hacer.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Réplica de réplica Senador Arana. ¿Cuál? ¿Cuál? Ah, bueno, sí, tienes la palabra.

Honorable Senador Selmen David Arana Cano:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, disculpe la Senadora que lo tomó, yo puse su ejemplo porque la tenía al frente, no dije su nombre y le pido excusas por si se sintió ofendida, no estaba reprochando su comportamiento, sino mostrando que es algo normal que somos Senadores, pero también somos seres humanos.

Y sumarme que no lo dije en la intervención, Orlando, estoy de acuerdo con las preguntas, queremos saber lo que está sucediendo en el terremoto, las acciones que ha tenido el Ministro de Vivienda, pero apartarlo un poco sobre el tema de que no siento que no hubo nada indecoroso en la que de pronto es importante que nos diga qué está haciendo y qué actitud está tomando frente a la emergencia, pero alejándolo un poco sobre lo que se motivó al inicio la Proposición y me sumo a lo que dijo el Senador Duvalier y la Senadora Norma en esa Proposición quiero hacer apoyo Senador.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, doctor Arana. Tiene la palabra la doctora Claudia Margarita, después el doctor de la Hoz y creo que el doctor Gallego después del doctor de la Hoz. Doctora Claudia Margarita.

Honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas:

Gracias, Presidente. Un saludo a todos mis compañeros y asistentes. Yo también quiero unirme al reproche público que se hace en esta Comisión y que ha hecho la ciudadanía de Colombia sobre la decisión del señor Ministro en un momento tan álgido, tan sensible para el país como pues toda la tragedia, toda la calamidad que viven millones de colombianos, no solamente los directamente afectados, todos los colombianos que sentimos profundamente que haya ciudadanos hoy que lo han perdido todo.

Yo no discuto porque como madre de familia que soy, como mujer de familia que soy, entiendo perfectamente que los funcionarios y los servidores públicos también tenemos familia y por supuesto que es digno y necesario que nosotros tengamos tiempo para compartir con ellos, pero a 10 días de haber iniciado el gobierno, menos, es poco comprensible en una situación tan difícil que todos los funcionarios del gobierno como lo ha hecho el Presidente de la República en persona con su familia, como lo han hecho la mayoría de los Ministros personalmente con sus familias, no estén directamente al frente de la situación. Por esa razón, yo sí voy a acompañar la solicitud, pero también me uno a las voces que aquí han dicho estimado Senador Orlando, a que se hace necesario mejorar o adicionar la Proposición, en el sentido de que un llamado al Ministro no sea solamente para que nos dediquemos aquí a quitarle otro tiempo valioso discutiendo lo que ya pasó, porque eso sería entonces nosotros volver a cometer el mismo error y es sacarlo de sus funciones para

ponerlo a discutir un tema aquí que en este momento, aunque haya sido reprochable ya no podemos resolver. Lo que sí tenemos que hacer es mirar hacia el futuro y mirar hacia el futuro es qué está haciendo Ministro y qué va a hacer usted en adelante o cuáles son las apuestas del Ministerio para resolver esta calamidad.

En una declaración reciente hecha por el Presidente de la República, dice que se estima que los costos de la reconstrucción de todo lo que se ha dañado en Colombia después del terremoto, puede ascender a los 30 billones de pesos y que aunque se ha hecho un esfuerzo enorme por parte de empresarios, de ciudadanos, de artistas, etc., de recoger grandes donaciones, esto no representa siquiera hasta este momento el 10% de lo que se va a necesitar a futuro.

Entonces, yo sí creo que se hace importante que próximos nosotros a estar discutiendo en este Congreso el Presupuesto General de la Nación, el Plan de Desarrollo, incorporemos en este cuestionario preguntas relacionadas con no solamente qué se va a hacer, sino cómo será el plan financiero que ese Ministerio está proyectando para poder ejecutar las medidas que plantee. En ese sentido y si usted tiene a bien adicionar lo que aquí se ha planteado, nosotros acompañaremos la Proposición. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador de la Hoz.

Honorable Senador Orlando Miguel de la Hoz García:

Escuchando los argumentos de la Senadora Norma, de la Senadora Zuleta, de Duvalier, por supuesto, no hay ningún problema señor Presidente, en que vamos a dejar la Proposición abierta para que sea esta Comisión y quienes ustedes decidan y entre todos construyamos el cuestionario al Ministro de Vivienda. Entonces, de mi parte les concedo de manera generosa, amplia y he aceptado para que este cuestionario quede abierto y que posterior a la elaboración de las preguntas, podamos aprobar entre todos o la mayoría, la Proposición.

Pero no quiero dejar pasar la oportunidad, aquí se han dicho palabras y de verdad que me preocupan, primero, que estamos perdiendo el tiempo; dos, que estamos dilatando; tres, que esto es inmoral. Más bien pregúntenle al Ministro quién está perdiendo el tiempo, quién está dilatando con sus vacaciones las acciones que allí debería emprender en los departamentos afectados o qué poco empático, yo diría antipático el Ministro de Vivienda Beltrán. Mientras la gente está muriendo literalmente, él anda mamando gallo con una expresión muy colombiana en Santa Marta bronceándose. O ¿eso no es antipatía o eso no es ponerse?, es tener la capacidad él que decía que es cristiano o que es evangélico como lo ha manifestado Duvalier, entender al pobre, al humilde, que se está muriendo bajo los escombros. Entonces, yo me pregunto y ustedes que han hablado de perder el tiempo, nosotros Senadores

estamos elegidos para ejercer el Control Político, yo no estoy perdiendo el tiempo, él está perdiendo el tiempo, aquí no estamos dilatando nada, él es el que está dilatando su responsabilidad, su misionalidad en el marco de lo que le corresponde hacer como Ministro de Vivienda. Entonces aquí no vengan a tapar con argumentos poco útiles cosas que son impresentables, que no se pueden disfrazar. Por supuesto, vamos a dejar ampliado, pero yo no podría quedarme callado, y aquí esta voz sí es la voz seguramente de los Senadores del Pacto y de la oposición: es que no somos convidados de piedra, aquí no venimos a callarnos, venimos a decir las cosas con argumento, con seriedad, con sindéresis, pero no nos vamos a quedar callados. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Gallego.

Honorable Senador Leonardo de Jesús Gallego Arroyave:

Mil gracias, señor Presidente. Miren, primero un saludo solidario para todas las víctimas y damnificados del temblor en el Valle del Cauca, en el Eje Cafetero, especialmente departamentos como Risaralda, Quindío, Caldas y aquellos municipios del suroeste antioqueño que también tienen pérdidas en sus viviendas.

Miren, yo considero pertinente útil citar al Ministro de Vivienda, darle esa oportunidad para que nos cuente primero cómo recibió el Ministerio, cuáles son los presupuestos con que cuenta para afrontar esta tragedia; segundo, cuál es el plan de recuperación del país, solamente una reflexión, la oportunidad, miren, todavía cualquier valoración de los daños que ha generado el temblor son prematuros, para el caso de Cali, solamente uno de los 42 municipios del Valle del Cauca, hay miles de construcciones colapsadas y que hay que desalojarlas.

Senadores, la verdadera tragedia comienza una vez cada uno de sus hogares tengan cada uno de estas personas tenga que salir de sus hogares a buscar refugio y tengo que hacer un reconocimiento y un agradecimiento al gobierno actual y a sus Ministros, que en verdad ha estado de cara en las regiones, ha visitado cada uno de nuestros municipios en el Valle del Cauca, Chocó, Eje Cafetero, donde se presentaron la gran, esta gran tragedia y sus consecuencias. Entonces, me parece pertinente útil citar al Ministro, pero una reflexión, tenemos que elevar el cuestionamiento al verdadero desastre, ese cuestionamiento se tiene que compadecer con la tragedia que están afrontando los damnificados y víctimas. Yo sí estoy de acuerdo que el Ministro de Vivienda merece un reparo concreto del ejecutivo y por qué no de estos Senadores, pero no será en esta Comisión donde ese aspecto subjetivo, poco o nada le puede solucionar los problemas y las

consecuencias que han sufrido las víctimas de esta tragedia de la naturaleza.

Entonces, sí estoy de acuerdo con la situación, pero solamente voy a votar una vez tenga el cuestionamiento que se le va a formular al Ministro. Y lo segundo, señores Senadores, podemos ser de la oposición, podemos ser independientes o partido de gobierno, pero aquí no hay lugar a prejuizar y condenar a un Ministro que no le hemos brindado la oportunidad de escucharlo, entonces démosle la oportunidad de escuchar al Ministro y luego cada uno hace las consideraciones necesarias, para definir cuál es el propósito de ese Debate de Control Político. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Listo. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, señor Secretario, señor Senador, tiene la palabra la Senadora Zandra Bernal.

Honorable Senadora Zandra María Bernal Rincón:

Gracias, señor Presidente. yo creo que ya es momento de ir finalizando, lo hemos dicho todo, yo estoy muy de acuerdo con usted Senador Leonardo, pero además quiero dejar algo muy claro, yo creo que el Ministro más que una explicación, nos debe mostrar hoy un plan a los colombianos.

¿Cuál es el plan que tiene hoy para atender la emergencia? y de verdad, de corazón se lo digo, yo también soy mamá, yo también soy esposa, yo también soy hija.

¿Cuánto tiempo llevamos nosotros en todos estos procesos políticos sin dedicarle tiempo a nuestras familias? y lo seguimos haciendo y seguimos sacrificando lo más preciado que nos dio la vida, que es la familia. También reprocho el acto del Ministro, pero yo creo que no debemos citarlo hoy a esta Corporación a que nos dé una explicación, no es eso, con el ruido no vamos hoy a solucionar la vida de los colombianos, las víctimas no necesitan ruido, necesitan soluciones y las soluciones están en presentarle un cuestionario responsable, un cuestionario que realmente vaya a solucionar hoy. ¿Cuál es el censo de las viviendas afectadas? ¿Cuántas familias realmente tienen hoy sus seres todavía desaparecidos, perdidos? ¿Cuántos fallecieron? ¿Cómo lo vamos a atender? ¿De dónde van a salir los recursos?

¿Cómo se van a hacer los giros?, creemos una veeduría con los Gobernadores, con los Alcaldes, con las Cámaras de Comercio, para estar pendiente que esos recursos no pasen como ha pasado en otras unidades que han sido demasiado cuestionadas por la corrupción, como la Unidad de Gestión del Riesgo por lo menos y que no ha pasado nada, que esta emergencia y esta declaratoria hoy nacional no se vaya a permitir para actos de corrupción, esa va a ser nuestra función, estoy de acuerdo Senador de la Hoz con que citemos al Ministro, pero para que nos muestre el plan con el cual se va a atender la emergencia en Colombia, no para que nos dé

explicaciones, ya lo hizo, ya le dijo a la opinión pública por qué estaba en Santa Marta, por qué estaba con su familia, por qué se encontraba allí, tenía un evento personal, un evento familiar como muchos, no lo defiendo, lo cuestiono, pero creo que hoy no es lo que merece Colombia, hoy Colombia merece es una propuesta para solucionar la vida de las víctimas, además mi solidaridad para las víctimas. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Senadora. Tiene la palabra la Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, Presidente. tal como lo dije anteriormente, no dilato, no extiendo, ya está el cuestionario aquí radicado ante su Secretaría, ya yo lo estaba preparando, quisiera más, pero creo que con estas seis preguntas que invito a los Congresistas que las conozcan, yo anexo el cuestionario al señor Ministro de Vivienda y lo pongo a consideración señor Presidente, ya doctor de la Hoz, la solicitud que le hice ya está conforme a mis preocupaciones, gracias.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, antes, Senadora Nadia Blel, moción de orden.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidente. yo creo que todos estamos claros que a más que cualquier otra Comisión a esta le compete los temas de vivienda por orden constitucional y yo veo un interés por parte de muchos compañeros doctor Orlando, de adicionar preguntas a ese cuestionario.

Presidente, una sugerencia respetuosa a la Mesa Directiva, yo también quiero adicionar, hoy yo vi una denuncia de un Concejal del Partido Conservador, que hablaba de cómo los arriendos en Cali habían aumentado más del 30 40% y cómo los insumos en materia de construcción también se habían aumentado, dificultando que muchas familias pudieran acceder en estos momentos de dificultad, para resanar o hacer los ajustes necesarios en sus viviendas. Entonces, yo a la vez quiero acompañar la Proposición, sumarme a las voces, pero también me gustaría incluir algunas preguntas en el cuestionario, por eso mi solicitud respetuosa, si a bien lo considera el autor, es que nos permitan redactarlas y no sé Presidente si usted va a citar mañana, que una vez todos le alleguemos las preguntas, se pueda aprobar la Proposición el día de mañana.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Senador de la Hoz, habida cuenta de estas peticiones, consideraciones que está haciendo el resto de la Comisión, una cosa que yo se lo estaba comentando al Senador Ferney Silva y ya

lo dije antes doctora Martha Peralta, yo creo que independientemente de que uno esté o no de acuerdo con una Proposición, uno entiende que el ejercicio de Control Político le corresponde y le compete a todos los Congresistas y lo que uno suele hacer es que las aprueba, más allá de que uno no esté de acuerdo con la Proposición o que vaya a tener una posición distinta al momento de que se discuta.

Dicho esto, y pues aquí no sé doctora Martha cómo habrá sido en el periodo anterior, generalmente las Proposiciones de Control Político no tenían una motivación o una parte motiva, sencillamente se decía que se ponía a consideración de la Comisión una serie de preguntas para que le fueran remitidas al Ministro correspondiente y después se enviaban los cuestionarios y después se citaba al Secretario. Aquí debo decir que en este caso esta es una Proposición *sui generis*, porque si hay una motivación y como le decía señor Senador, en este caso teníamos solamente tres preguntas para el Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres y una al Ministro de la Vivienda, el resto era una motivación y obviamente usted está en todo su derecho de hacer las críticas, los cuestionamientos, las constancias que usted quiera, pero obviamente eso ya no se vota como Comisión, lo que se vota son las preguntas para que el señor Ministro como está previsto en la Ley 5ª, venga a darle la cara a la Comisión.

Dicho eso, después se me señaló una Proposición adicional o mejor dicho unas preguntas adicionales, yo le estaba diciendo precisamente al Senador Silva que algunas preguntas más bien parecían dirigidas a la Mesa Directiva, no estaba explicitado que estaban dirigidas o al Director de la Unidad o al señor Ministro de Vivienda, entonces en ese sentido y pues tomando en cuenta todo lo que se ha dicho, pues si a usted le parece bien, creo que la Comisión podría redactar junto con usted, obviamente usted tiene el liderazgo, son las preguntas que usted quiera, pero hay otras que también están señalando que podría ser interesante para que se vote, no porque no se deba votar lo que usted planteó, en este caso yo solamente le diría el tema de la motivación. Yo entiendo y usted tiene todo su derecho para cuestionar a un Ministro de Estado, en este caso sí la Proposición no le compete hacer ese tipo de, mejor dicho, a esta Comisión no le compete en esta instancia hacer ese tipo de juicios de valor, dicho eso, no sé usted qué considera Senador.

Honorable Senador Orlando Miguel de la Hoz García:

He recogido las consideraciones de la Senadora, de los Senadores del Centro Democrático, la Senadora Hurtado también, la Senadora Blel, yo creo que entendiendo que se quiere alimentar de más argumentos y diría el cuestionario, nosotros no tenemos, yo no tengo ningún problema en que así se haga, que así se realice, que nos pongamos de acuerdo, lo que sí le solicito de manera respetuosa es que sea pronto, o sea, que sea pronto y que esto no se empiece a dilatar, claro, aquí ya empezará

Senador Montoya darle el tono que quiere al debate, el tono nuestro es un tono que está argumentado y está motivado, pero eso es parte del debate, ese cuento de que es subjetivo y objetivo, ojo con eso, porque somos los seres humanos los que marcamos la objetividad, bueno no voy a hablar aquí de filosofía, pero si ese lindero allí no está tan tan claro. Entonces, yo sugeriría que si mañana hay Comisión o el próximo martes acompañemos como lo han expresado ustedes esta iniciativa.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Perfecto, entonces ese sería el compromiso en la realización de la próxima sesión, sea mañana o sea el martes, lo está diciendo el señor Senador, se votaría este documento.

Tranquilo, si, tranquilo Senador Duvalier, yo estoy hablando, le pido le pido permiso, entonces, como usted lo ha indicado Senador, entonces se hace el cuestionario, si mañana hay que esperar a ver a qué horas va a citar la Plenaria, esa es la única consideración, de resto yo le digo, no hay más agenda en este momento, no podemos citar un Debate de Control Político porque es con unos tiempos determinados, el único debate que se había aprobado había sido el del doctor Duvalier, obviamente estamos en una situación excepcional en el Valle del Cauca, habíamos buscado que se pudiera agendar, pero pues él nos solicitó que se agendara más hacia adelante, entonces lo único que nos quedaría para la citación sería votar esa Proposición eventualmente si es que nos dan el tiempo suficiente en la Plenaria, si no se votaría el próximo martes. Entonces le doy la palabra al Senador Santiago Montoya y después le doy la palabra a Duvalier Sánchez.

Honorable Senador Santiago Montoya Montoya:

Gracias, Presidente. es que en ese sentido estaba motivada mi intervención, cuando digamos expuse los motivos que planteaba el Senador Orlando con la Proposición que hacía, es que si el motivo de citar al Ministro era porque estaba con su familia, la explicación estaba suficientemente dada, el país tiene muchas preguntas y nosotros también, por eso les invito a todos de la coalición de gobierno, independientes y opositores, que este tema del Ministro con su familia un día en la playa se evite el día que venga el Ministro, porque ahí es donde yo insisto Senador, perdemos tiempo, eso no, eso no es lo que el país quiere escuchar hoy, ahora sí preguntas tenemos todos, pero que esa no sea la motivación para traer al Ministro, que esa no sea la motivación para ponerlo a perder tiempo, porque hay cosas por hacer muchas. ¿Queda claro, Senador? porque en ese sentido fue el uso de mis palabras, nada personal por supuesto Senador, pero es que traerlo aquí, hacerle un juicio personal cuando tiene tantas cosas por resolver, por Dios si sería una perdedera de tiempo.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senador.

Honorable Senador Santiago Montoya Montoya:

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Tiene la palabra el Senador Duvalier Sánchez.

Honorable Senador Duvalier Sánchez Arango:

Presidente, yo creo que tiene quedar una cosa clara, no es un capricho de la Comisión Séptima, es una actitud y una acción por la que tiene que responderle al país el Ministro Beltrán, el de Vivienda, eso tiene que quedar claro, ah, que no es momento para el Control Político en las tragedias y en las urgencias manifiestas es cuando más se roban la plata, para que quede claro, es cuando más hacen contratación directa y terminan con los contrataderos y la gente, como en Gramalote, como en Mocoa, vayan, miren dónde quedaron las casas construidas, la tragedia es un manjar para los corruptos, por supuesto es el momento del Control Político, porque la gente no lo puede hacer, porque están damnificados, porque están debajo de carpas, porque están en medio en la intemperie con hambre, es el Control Político para que se haga lo que tiene que hacerse en esta situación, es ahora, así que no es que perder el tiempo, o sea, ya el que demostró que le sobraba tiempo es el que estaba en la playa, el que estaba de bronceo, entonces que venga y que explique, a mí me encanta lo que han dicho, que explique esto, que explique el plan, cómo va a manejar la plata, que responda por otras cositas, porque yo sé hasta el hotel donde fue el matrimonio, yo ya tengo el nombre del hotel, entonces tiene que venir a contarle al país, eso se llama asumir responsabilidades públicas, este no es un trabajo privado y más en esta situación.

Por lo tanto, yo quiero pedirle señor Presidente y a la Mesa Directiva, que como está en el cuestionario el que yo voy a agregar también unas preguntas, pues mañana de aquí a que respondan, recojan la información, nos la entreguen, pues no vamos a alcanzar, entonces, si Orlando está de acuerdo y la Comisión, pues tiene que ser la próxima semana la citación al debate si lo consideran, pero mañana no alcanzamos, no sería un debate serio también con el Ministro para que prepare la información y las respuestas.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Nadie está planteando Senador, que sea el debate mañana.

Honorable Senador Duvalier Sánchez Arango:

Entonces entendí mal.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

La aprobación de la Proposición en el mejor de los casos, el debate sería en dos semanas.

Honorable Senador Duvalier Sánchez Arango:

Bueno, listo, entendí mal.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Para que usted lo tenga claro, no, no. Se citaría mañana para la aprobación de la Proposición, son dos momentos distintos, entonces recopilando todo lo que se ha hablado Senador de la Hoz, entonces yo le pido, usted lo tendrá en cuenta, que ojalá en ese caso no haya motivación, sencillamente se indique quiénes son los funcionarios citados y cuáles son las preguntas dirigidas a cada uno de ellos, ya con eso usted lo nutre de las preguntas que le van a pasar los compañeros y mañana o a más tardar la próxima semana, el martes, se aprueba la Proposición. Entonces, señor Secretario, sigamos, se retiró esta Proposición para ser presentada con las preguntas que añadan nuestros compañeros, le pido que sigamos con las otras Proposiciones de Control Político.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Proposición**Por medio de la cual se cita Debate de Control Político a la señora Ministra del Trabajo**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114, 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política y en los artículos 6º, 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en mi calidad de Senadora de la República, presento respetuosamente ante esta Célula Congresional, la presente Proposición mediante la cual se cita a Debate de Control Político a la señora Ministra de Trabajo, doctora Natalia López Fuentes. Invitar al debate al Director General del DANE, doctor Ricardo Valencia, al Director de la UGPP y al Director General del Sena, doctor Ricardo Torres Castro, por su relación directa con las materias objeto de esta citación.

Asimismo, se invite en calidad de experto al doctor Marc Hofstetter, Director Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes, al doctor Stefano Farné, Director Observatorio de Mercado de Trabajo Universidad Externado de Colombia, con fundamento los siguientes y anexa cuestionario.

La firma la honorable Senadora *Zandra Bernal Rincón*.

Siguiente Proposición:

Por medio de la cual se cita Debate de Control Político al señor Presidente de Colpensiones

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114 a 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política y en los artículos 6º, 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992. En mi calidad de Senadora de la República, presento respetuosamente ante esta Célula Congresional la presente Proposición, mediante la cual se cite a Debate de Control Político al señor Presidente de Colpensiones o quien a la fecha de desarrollo sus funciones al momento de este debate, para que rinda en esta Comisión informe del estado de los recursos del sistema pensional colombiano, régimen de prima media e invítese en calidad de expertos al doctor Andrés Mauricio Velasco, Presidente de la Asociación Colombiana de Administradores de Fondos de Pensiones y Cesantías Asofondos, a la doctora Marcela Meléndez, Directora Ejecutiva de Fedesarrollo y al doctor Óscar Becerra, profesor e investigador del

CD Universidad de los Andes, para que concurran ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República en la fecha y hora que fije la Mesa Directiva.

Anexa el respectivo cuestionario.

Firma la Senadora *Zandra María Bernal Rincón*.

Proposición

En ejercicio de la función de Control Político atribuida al Congreso de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º numeral 3 y en los artículos 233 y siguiente de la Ley 5ª de 1992. Cítese a la señora Ministra de Salud y Protección Social, doctora Ana María Vesga, a Debate de Control Político ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado.

El propósito de esta citación es conocer la hoja de ruta que orientará la gestión del Ministerio de Salud y Protección Social, el estado en que recibe el Sistema general de seguridad social en salud, los principales hallazgos del proceso de empalme, las medidas inmediatas que implementará para atender las problemáticas más urgentes que afectan a los pacientes y usuarios del sistema, así como las prioridades estratégicas, metas e indicadores que orientarán su administración durante los primeros seis meses de su gestión.

De igual manera, este debate busca brindar a los colombianos información clara, suficiente y transparente sobre la situación actual del sistema de salud, las decisiones que orientará la gestión del Ministerio y los compromisos que asumirá el Gobierno nacional para garantizar el derecho fundamental a la salud.

Anexa cuestionario y suscriben, la honorable Senadora Nadia Blel Scaff, el Senador Andrés Forero, la Senadora Norma Hurtado, la Senadora Claudia Margarita Zuleta, la Senadora Zandra Bernal y otros.

Proposición**Debate de Control Político**

Cítese a Debate de Control Político a la Ministra de Salud y Protección Social, doctora Ana María Vesga Gaviria, al Superintendente Nacional de Salud, doctora María Andrea Godoy Casadiego, a la Directora de Medidas Especiales para Prestadores de Salud, encargada de la Superintendencia Nacional de Salud, doctora Martha Yolima Pasachoa Moreno, a la Agente Interventor del Hospital Rosario Pumarejo de López S. y a la Directora General de la administradora de los recursos de seguridad general de seguridad social en salud, ADRES, doctora Carmen Rocío Rangel Quintero, a Debate de Control Político en la Comisión Séptima del Senado de la República, para que informen desde sus competencias sobre la situación financiera, administrativa, laboral y asistencial del Hospital Rosario Pumarejo de López, empresa social del Estado, institución de referencia para el departamento de Cesar y sometida a intervención forzosa administrativa desde 14 de enero de 2022. El debate tendrá como propósito establecer los resultados alcanzados durante más de 4 años de intervención, las razones del deterioro de los indicadores financieros registrados durante 2026, las medidas adoptadas para garantizar la sostenibilidad de

la institución y la continuidad de la prestación de los servicios de salud, así como la situación del talento humano y del proceso de formalización laboral.

Invítese a los representantes legales de las EPS que concentran en la cartera y facturación del hospital, particularmente Coosalud y Nueva EPS, así como a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, para que informe sobre la situaciones adelantadas o previstas dentro del ámbito de sus competencias.

Suscribe la honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta, Senador Andrés Forero, la Senadora Zandra Bernal y anexa cuestionario.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Perfecto, esas son las Propositiones de Control Político, ya vamos a leer otras Propositiones adicionales. Pongo a consideración de la Comisión esas propositiones, señor Secretario.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Han sido aprobadas las Propositiones leídas.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Señor Secretario, sigamos con las otras Propositiones que no son de Control Político, sino de Mesas Técnicas o de Audiencias Públicas. Antes tiene la palabra la Senadora Zandra Bernal.

Honorable Senadora Zandra María Bernal Rincón:

Gracias, Presidente. para hacer una aclaración, porque de pronto no está claro el tema de la citación, sobre todo a Ministerio de Trabajo, Secretario, queremos que nos cuente el estado hoy del mercado laboral colombiano, el Ministerio, bueno, hablar de todo el tema de la informalidad, del desempleo, las cifras hoy no cuadran y lo que queremos es tener realmente la información real por parte de la nueva Ministra de Trabajo, lo mismo con el nuevo Presidente de Colpensiones. Yo sé que hay algunos Senadores que están interesados también de pronto en realizar algunas consultas, preguntas y demás y los invito en lo posible si me pueden acompañar no tengo ningún problema en la solicitud, gracias.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Senadora Zandra Bernal, entonces señor Secretario, leamos por favor.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Proposición

Autorícese la citación y realización de una Mesa Técnica de Trabajo de alto nivel, con el fin de verificar la situación jurídica e institucional actual de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira (Confaguajira) y el estado del procedimiento para el levantamiento de la medida cautelar de intervención administrativa total adoptada desde el año 2022. La mesa tendrá como propósito conocer los avances y resultados de la intervención, establecer cuáles hallazgos y cuáles y causas fueron subsanados, cuáles permanecen pendientes y qué soportes técnicos, administrativos,

financieros y jurídicos sustentan su eventual levantamiento. Precisar el alcance y los efectos de la Resolución número 0562 del 17 de julio de 2026 y verificar las condiciones previstas para la transición y el restablecimiento del funcionamiento ordinario de sus órganos de dirección, administración y control.

Asimismo, se busca conocer las medidas adoptadas para garantizar la publicidad, transparencia, participación, debido proceso y seguridad jurídica durante estas actuaciones, incluidas aquellas derivadas de las decisiones judiciales y del acompañamiento preventivo adelantado por los órganos de control. De igual manera se verificarán los mecanismos dispuestos para proteger los recursos parafiscales, garantizar la continuidad y calidad de los servicios sociales y preservar los derechos de los trabajadores afiliados y sus familias.

Para tal efecto, invítese al Ministerio de Trabajo, a la Superintendencia del Subsidio Familiar, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Administrativa y al agente especial de intervención de Confaguajira y demás autoridades y actores que se considere pertinentes. La definición de la fecha de lugar y el listado definitivo de invitados, será informada con posterioridad a la Secretaría General de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República para los efectos de la respectiva convocatoria y coordinación institucional.

Suscribe la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú, la Senadora Claudia Margarita Zuleta y otros.

Proposición, para la realización de Audiencia Pública sobre el estado del Sistema general de seguridad social en salud en Colombia

Convóquese a una Audiencia Pública en la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, con el propósito de conocer, analizar y debatir el estado actual del sistema general de seguridad social y salud en Colombia, propiciando un espacio plural de participación para las autoridades competentes, los diferentes actores del sistema, la academia, los organismos de control y las organizaciones de pacientes, las asociaciones científicas y la ciudadanía en general y describe la lista de invitados para hacer parte de esta Mesa Técnica, Audiencia Pública.

Suscribe el honorable Senador Selmen Arana y otras firmas.

Solicitud de creación de Comisión Accidental

Solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, la creación de la Comisión Occidental para acompañamiento, estudio y evaluación de los aspectos legislativos del sector solidario, cooperativas, cooperativas financieras, fondos de empleados, asociaciones mutuales y demás organizaciones de la economía solidaria, con el objeto de contar durante la Legislatura 2026-2027, con una instancia especializada que estudie, analice y promueva las acciones legislativas y de política pública

necesarias para fortalecer el sector, modernizar su marco normativo y ampliar su aporte a la inclusión, al trabajo digno, al desarrollo productivo y al bienestar de las comunidades. Y describe las funciones que tendrá dicha Comisión Accidental.

Suscribe el honorable Senador Orlando Miguel de la Hoz, la honorable Senadora Sandra Chindoy Jamioy, honorable Senadora Martha Peralta Epieyú y el honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Se somete a consideración de la Comisión las Proposiciones leídas, señor Secretario.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Esta Secretaría certifica que, se han aprobado las Proposiciones leídas.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Perfecto. Tiene la palabra la Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Presidente, he presentado la Proposición aprobada en marco del proceso de levantamiento de la intervención administrativa de la Caja de Compensación Confaguajira, donde me acompaña la Senadora Claudia Margarita y otros compañeros de esta Comisión, puesto que debemos aclarar sobre todo a los trabajadores de Confaguajira, que no es que nos estemos oponiendo al levantamiento de la medida que tenía la caja de compensación. Queremos que el proceso sea blindado con garantías, que exista un debido proceso, porque fijen ustedes que mediante la Resolución número 0562 del 17 de julio del 2026 se inició formalmente el levantamiento de la intervención, pero en cuestión de semanas, es decir, el 22 de julio se convocó asamblea extraordinaria, luego hasta el 3 de agosto se verificaron los requisitos de quienes se postularon en un solo día. Se cayó la plataforma de Confaguajira y esto permitió más bien que solo se inscribiera una plancha de participantes. Aquí queremos que el proceso sea público, que la ciudadanía conozca cuáles fueron los aspectos y digamos también tanto los fundamentos jurídicos y técnicos para el levantamiento de la medida. ¿En qué condiciones hoy queda la caja de compensación? ¿Cuál va a ser la situación de los trabajadores afiliados? ¿Cuál es la situación de las empresas que también son afiliadas?, que son alrededor de 3.694 empresas en la Guajira y que este es el activo más importante que tiene el departamento de la Guajira.

Entonces, creo que pedir esto y solicitar esto señor Presidente y colegas es para brindarle garantías a los trabajadores y que esto pueda ser un proceso con transparencia, con seguridad jurídica y por supuesto pueda seguir siendo la prioridad nuestra hacer nuestro debate, hacer seguimiento, hacer el respectivo control. De manera que ese es el espíritu de nuestra Proposición, que estaremos realizando aquí en la Comisión Séptima para que los guajiros y el país conozcan cuál va a ser el procedimiento y en qué condiciones hoy se recibe la caja de compensación.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Doctora Claudia Margarita Zuleta tiene la palabra.

Honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas:

Gracias, Presidente. Sobre ese tema también quiero adicionar nuestra preocupación frente a lo que ha pasado realmente en términos generales en las intervenciones forzosas administrativas que se han hecho sobre muchas entidades, especialmente hospitales y cajas de compensación familiar.

Gracias a Dios y a la actuación de los ciudadanos afiliados interesados de manera directa en la administración de la caja, porque esto es un patrimonio de los trabajadores colombianos, especialmente en este caso los trabajadores guajiros, se logró suspender una citación que se tenía para la elección de los consejeros Representantes de los empleadores, porque como lo dice la Senadora Martha, se había hecho en un calendario forzado que no permitió que se pudieran postular todas las personas interesadas, ni siquiera que se pudieran enterar todos los afiliados y más allá de eso, que quienes quisieron hacerlo, porque sí se enteraron, no pudieron porque la plataforma no se los permitió, pretendieron forzar en 48 horas varios componentes de la convocatoria como lo era la recepción de las hojas de vida, la evaluación de las hojas de vida, la publicación de los resultados y la elección de los consejeros, de manera que nosotros celebramos que no se haya podido, pero esta Mesa Técnica servirá mucho para poder evaluar cómo no solamente se surte este proceso a continuación de la elección de consejeros, sino cómo se va a terminar el proceso de intervención forzosa y en qué condiciones queda la caja de compensación familiar, qué bueno que la hayamos podido aprobar.

Y, por otro lado, yo también quiero socializar un poco el sentido de la Proposición que hemos aprobado, cosa que agradezco, sobre la citación a la Superintendente de Salud, a la Delegada de Medidas Especiales de la Superintendencia de Salud, a la Ministra e con ocasión a la situación del Hospital Rosario Pumarejo de López.

Esta intervención sobre todo para anunciárselo a la ciudadanía del César de la Guajira, del Magdalena, la población que tiene como centro de referencia el Hospital Rosario Pumarejo de López, un hospital muy importante que fue intervenido en el año 2022 y esa intervención en los dos primeros años logró grandes cosas, logró tener un balance presupuestal positivo, logró pagar las deudas con los trabajadores, logró mejorar la calidad de la prestación de servicios y los indicadores de funcionamiento, los resultados en la operación.

El hospital ya avanzaba en un proceso de formalización laboral y resulta que paradójicamente luego del inicio de las campañas electorales en el último año, se han cambiado en tres ocasiones los interventores, los agentes interventores del Hospital Rosario Pumarejo de López, es decir, en menos de un año hemos tenido tres agentes interventores y en ese periodo el deterioro de la situación financiera, operativa y asistencial del hospital, Senadora Zandra, se deterioró pero de una manera calamitosa, un hospital que pasó

a tener un balance presupuestal positivo en 2025 en el que lograba recaudar 1.08 pesos por cada peso de deuda que tenía, redujo en 50% su balance presupuestal y hoy tiene solamente 5 centavos por cada a peso que debe, redujo la facturación en más del 30%, redujo el recaudo y empezó a dejarle de pagar a los trabajadores.

Hoy ya los Especialistas tienen que mandar comunicados a la opinión pública para exigirle los pagos, se empezaron a hacer cambios muy peligrosos en la planta de personal y empezaron a ver despidos injustificados que ponen en riesgo jurídico al hospital, porque un trabajador que lleva 20 años con un contrato de prestación de servicios, cosa que no es regular, no le renuevan contrato y claramente va a demandar contrato realidad y esto aumenta los riesgos jurídicos de la entidad.

Entonces, ante este deterioro estamos citando este Debate de Control Político, para llamar la atención de la Superintendencia sobre este franco deterioro de la institución y que se adopten las medidas necesarias, para que el hospital que logró grandes avances en los primeros dos años de la intervención no le sean evaporados esos logros, entonces muchas gracias a los compañeros por el apoyo en esta iniciativa. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

¿Alguien más tiene alguna intervención? Siendo así, yo quisiera hacer una intervención si me puede colaborar el equipo de sonido con la diapositiva.

Honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Presidente, aquí ustedes pueden ver, doctora Martha Peralta, una diapositiva que tiene las tutelas radicadas ante la Nueva EPS desde enero del año 2023, aquí básicamente, yo lo que estoy tratando de mostrar es que la intervención adelantada por parte del gobierno anterior, en lugar de resolver los problemas que podía tener la EPS, los agravó significativamente.

Fíjese usted, si usted compara lo que sucedía, por ejemplo, en febrero o marzo del año 2023 o del año o del año 2024, usted se va a dar cuenta que prácticamente un año después, el año 25 después de la intervención, las tutelas se duplicaron. Voy a poner el caso de marzo, justo antes de la intervención, la intervención se dio en abril del año 23, en marzo del año 23 las tutelas fueron de 5.572 y en abril del año 20 de perdón del año 23 fueron 6.006, del año 24 fueron 5.572 y ya un año después de la intervención en marzo del año 25 llegaron a 13.033. En marzo del año 26, el marzo pasado fueron de 12.916, es decir, el remedio terminó siendo muchísimo peor que la enfermedad, además, hoy me lo decía el intervisor Ospina, que lamentablemente sigue siendo doctora Zuluaga, el intervisor de NUEVA EPS, decía, oiga, es que usted no está mostrando que yo mejoré los indicadores, sí ahí está yo no estoy ocultando ninguna información, ahí se muestra que desde abril han mejorado ligeramente los indicadores de tutelas, pero pues el señor Ospina pretende que yo lo felicite porque ha hecho un trabajo menos peor que el de sus antecesores.

Lo cierto es que estos resultados muestran que ha sido un fracaso la intervención que adelantaron en el gobierno anterior y que es la herencia maldita que hoy está recibiendo el Presidente de la Espriella y la señora Ministra, la doctora Ana María Vesga y la nueva Superintendente de Salud.

Entonces, con esta información que me parece que es importante que se sepa qué es lo que deja este gobierno, yo vuelvo a hacer una solicitud con respeto, pero con apremio al Gobierno nacional para que cuanto antes cambie a los interventores que tanto daño le hicieron al sistema de salud. Muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Senadora Sandra Claudia Chindoy Jamioy:

Gracias, Senador Forero.

Presidente, honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Siendo así, vamos a levantar la sesión, señor Secretario. Citaremos por Secretaría y en este momento pues se los digo, todavía no podemos anunciar proyectos de ley, ya se hicieron la asignación de las distintas Ponencias, pero todavía no podemos hacerlo y vamos a ver, doctor De la Hoz, si citamos para el día de mañana, si lo permite el señor Presidente del Congreso o si citamos para el próximo martes. Siendo así, se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Secretario, doctor Alfredo José Moisés López:

Siendo la una y veintitrés (01:23 p. m.) de la tarde.

A continuación, se insertan las proposiciones presentadas por los honorables senadores en esta sesión:

aprobado
18-08-2026
Peto No. 02

RECIBO
Johanna
Sanchez
18/08/2026
11:18 AM

  **MARTHA PERALTA EPIEYÚ**
SENADORA 

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026.

Honorable
MESA DIRECTIVA
Comisión Séptima Senado de la República

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración de la Comisión Séptima del Senado de la República la siguiente.

PROPOSICIÓN: 03 del 18 de Agosto 2026

Autorícese la citación y realización de una mesa técnica de trabajo de alto nivel, con el fin de verificar la situación jurídica e institucional actual de la Caja de Compensación Familiar de La Guajira (COMFAGUAJIRA) y el estado del procedimiento para el levantamiento de la medida cautelar de intervención administrativa total adoptada desde el año 2022.

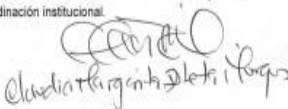
La mesa tendrá como propósito conocer los avances y resultados de la intervención; establecer cuáles hallazgos y causas fueron subsanados, cuáles permanecen pendientes y qué soportes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos sustentan su eventual levantamiento; precisar el alcance y los efectos de la Resolución No. 0562 del 17 de julio de 2026; y verificar las condiciones previstas para la transición y el restablecimiento del funcionamiento ordinario de sus órganos de dirección, administración y control.

Asimismo, se busca conocer las medidas adoptadas para garantizar la publicidad, transparencia, participación, debido proceso y seguridad jurídica durante estas actuaciones, incluidas aquellas derivadas de las decisiones judiciales y del acompañamiento preventivo adelantado por los órganos de control. De igual manera, se verificarán los mecanismos dispuestos para proteger los recursos parafiscales, garantizar la continuidad y calidad de los servicios sociales y preservar los derechos de los trabajadores afiliados y sus familias.

Para el efecto, invítase al Ministerio del Trabajo, a la Superintendencia del Subsidio Familiar, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Administrativa y al agente especial de intervención de Comfaguajira, y demás autoridades y actores que se consideren pertinentes.

La definición de la fecha, el lugar y el listado definitivo de invitados será informada con posterioridad a la Secretaría General de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, para los efectos de la respectiva convocatoria y coordinación institucional.


MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Senadora de la República



PROPOSICIÓN No. 04

OP-000000-0006
17-08-2026
Acto N-1234

SENADO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

SELMEN ARANA
SENADOR DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Doctor
ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA
Presidente
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República

Asunto: Proposición para la realización de Audiencia Pública sobre el estado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

Respetado señor presidente,

En mi condición de Senador de la República y en ejercicio de las funciones constitucionales del Congreso de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 40 y 103 de la Constitución Política, que consagran los principios de participación ciudadana, así como en los artículos 230, 231 y 232 de la Ley 5ª de 1992, que regulan la participación de los ciudadanos y de las organizaciones en las actuaciones del Congreso mediante la presentación de observaciones e intervenciones en asuntos de interés público, me permito presentar a consideración de la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN 04 del 18 de Agosto de 2026.

Convóquese una Audiencia Pública en la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, con el propósito de conocer, analizar y debatir el estado actual del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, propiciando un espacio plural de participación para las autoridades competentes, los diferentes actores del sistema, la academia, los organismos de control, las organizaciones de pacientes, las asociaciones científicas y la ciudadanía en general.

Objeto de la Audiencia Pública

Adelantar un ejercicio de análisis y concertación que permita identificar las principales dificultades que enfrenta actualmente el sistema de salud y construir, de manera conjunta, alternativas de solución orientadas a su fortalecimiento y mejor funcionamiento.

Invitados

Invítase a participar en la Audiencia Pública a:

Autoridades del orden nacional

- Doctora Ana María Vega Ministra de Salud y Protección Social.
- Doctora Mónica Rocío Lombana Superintendente Nacional de Salud.

OP-000000-0006
17-08-2026
11:46am
2026



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA



SELMEN ARANA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

- EPS Familiar de Colombia
- Asmet Salud EPS-S
- Emssanar E.S.S.
- Capital Salud EPS-S
- Savia Salud EPS
- Dusakawi EPSI
- Asociación Indígena del Cauca – AIC EPSI
- Anas Wayuu EPSI
- Mallamas EPSI
- Pijaos Salud EPSI

Organismos de control

- Doctor Edgar Julián Niño Carrillo Contralor Delegado para el Sector Salud.
- Doctora Mónica Andrea Ulloa Ruiz Procuradora Delegada con funciones mixtas para asuntos Civiles, del Trabajo y la Seguridad Social.
- Doctora Claudia Patricia Vaca González Defensora del Pueblo Delegada para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social.

Prestadores de servicios de salud

Invítese a:

- Doctora Olga Lucía Zuluaga Rodríguez Directora Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos – ACESI.
- Doctor Juan Carlos Giraldo Valencia Director General de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas – ACHC.

Academia y sociedad civil

Invítese a:

- Facultades de Medicina, Derecho, Economía y Salud Pública.
- Asociaciones científicas.
- Organizaciones de pacientes.
- Veedurías ciudadanas.
- Organizaciones sociales relacionadas con la defensa del derecho a la salud.
- Usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ciudadanía interesada.



**GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**

SELMENARANA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

- Doctora Carmen Rocio Rangel Quintero Directora de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.
- Doctora Sindy Pahola Pulgarin Madrigal Directora del Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Gremios del aseguramiento

- Doctor Mario Fernando Cruz Vargas — Presidente Ejecutiva encargado de ACEMI (Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral).
- Doctor Jorge Enrique Gutiérrez Sampedro — Director Ejecutivo de Gestarsalud (Asociación de Entidades del Régimen Subsidiado).

Representantes legales de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) habilitadas

Invítase a los representantes legales de todas las EPS habilitadas en el país, así:

Régimen contributivo y subsidiado:

- Nueva EPS
- Coosalud EPS-S
- Mutual Ser EPS
- Fundación Salud Mía EPS

Régimen contributivo:

- Aliansalud EPS
- Salud Total EPS S.A.
- EPS Sanitas
- EPS Sura
- Famisanar EPS
- Servicio Occidental de Salud – SOS EPS
- Comfenalco Valle EPS
- Compensar EPS
- EPS de Empresas Públicas de Medellín – EPM
- Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Régimen subsidiado:

- Proteger EPS-S
- Capresoca EPS
- Comfahocó EPS-S
- Comfaoirante EPS-S



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

SELMEN ARANA

SENADOR DE LA REPÚBLICA

Temas orientadores de la Audiencia Pública

La audiencia desarrollará, entre otros, los siguientes ejes temáticos:

1. Estado actual del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Sostenibilidad financiera del sistema.
3. Suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y de los presupuestos máximos.
4. Flujo de recursos entre ADRES, EPS e IPS.
5. Situación financiera y operativa de las EPS.
6. Estado de las Entidades Promotoras de Salud intervenidas o en proceso de liquidación.
7. Situación de la red hospitalaria pública y privada.
8. Acceso, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.
9. Protección efectiva del derecho fundamental a la salud.
10. Propuestas de los diferentes actores para fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Desarrollo de la Audiencia

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente fijará la fecha, hora, metodología y duración de las intervenciones, garantizando la participación plural, democrática y equitativa de los diferentes sectores convocados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992.

Las personas naturales o jurídicas interesadas en intervenir podrán inscribirse previamente ante la Secretaría de la Comisión, en los términos previstos en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992.

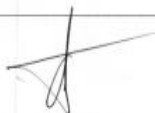
Las intervenciones y observaciones que se presenten durante la audiencia podrán ser publicadas y servirán como insumo para el ejercicio de la función legislativa y de seguimiento a las políticas públicas relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Respetuosamente, se propone a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República que la Audiencia Pública sea programada para realizarse durante la semana comprendida entre el catorce (14) y el dieciocho (18) de septiembre de 2026, en la fecha y hora que esa Mesa Directiva estime más conveniente, de conformidad con la agenda legislativa de la Comisión.

Cordialmente,



SELMEN DAVID ARANA CANO
Senador de la República



DE LA HOZ SENADOR		DE LA HOZ SENADOR	
 @Orlandodelahozg	 @orlandomiguel.delahozgarcia	 @Orlandodelahozg	 @orlandomiguel.delahozgarcia
 @delahozorianomg	 @Delahozzdice	 @delahozorianomg	 @Delahozzdice
<i>Oportunidad</i> <i>18-07-2026</i> <i>Año N° 05</i> <i>Proposición N° 05 del 18 de Agosto de 2026</i> SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL Solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, la creación de la Comisión Accidental para el Acompañamiento, Estudio y Evaluación de los Aspectos Legislativos del Sector Solidario —cooperativas, cooperativas financieras, fondos de empleados, asociaciones mutuales y demás organizaciones de la economía solidaria—, con el objeto de contar, durante la legislatura 2026-2027, con una instancia especializada que estudie, analice y promueva las acciones legislativas y de política pública necesarias para fortalecer el sector, modernizar su marco normativo y ampliar su aporte a la inclusión, el trabajo digno, el desarrollo productivo y el bienestar de las comunidades. Las funciones de la Comisión serán las siguientes: - Elaborar una línea base sobre la gestión adelantada por las anteriores comisiones accidentales y demás instancias del Congreso que se hayan ocupado de la economía solidaria, con el fin de identificar los avances, asuntos pendientes, compromisos y aprendizajes acumulados. - Convocar y facilitar espacios de diálogo, debate técnico y concertación con las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, organismos de integración, entidades públicas, academia y demás actores interesados, alrededor de las necesidades y perspectivas del sector. - Recopilar, organizar y sistematizar los insumos técnicos y las propuestas que surjan de estos espacios, particularmente los relacionados con la actualización de las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, para ponerlos a consideración de la Comisión Séptima y de los órganos competentes del Congreso. - Articular el trabajo que sobre economía solidaria se adelante o proponga en otras comisiones e instancias del Congreso, con el propósito de evitar duplicidades, cohesionar esfuerzos y construir una agenda común en favor del sector; así como preparar, una vez surtidas las decisiones correspondientes en Senado y Cámara, su posterior articulación en una comisión accidental bicameral. - Presentar a la Comisión Séptima un informe final que contenga la línea base construida, los resultados de la concertación, las propuestas sistematizadas, los acuerdos alcanzados y una hoja de ruta para la continuidad del trabajo legislativo sobre economía solidaria. - Las demás que consideren los miembros de la comisión.		 ORLANDO MIGUEL DE LA HOZ GARCIA Senador de la República	
		 Sandra Chindoy Jamioy Senadora de la República Pacto histórico	
		 MARTHA PERALTA EPIEYÚ Senadora de la República MAIS	
		 FERNEY SILVA IDROBO Senador de la República Pacto Histórico	

PROPOSICIÓN No. 06

118-08. 8026
Folio N= 06

MARGARITA ZULETA

PROPOSICIÓN 06 del 18 de Agosto 2026.

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Cítese a debate de control político a la Ministra de Salud y Protección Social Dra. Ana María Vesga Gaviria, a la Superintendente Nacional de Salud Dra. María Andrea Godoy Casadiego, a la Directora de Medidas Especiales para Prestadores de Servicios de Salud (e) de la Superintendencia Nacional de Salud Dra. Martha Yolima Pasachoa Moreno, al agente interventor del Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E. y a la Directora General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES Dra. Carmen Rocío Rangel Quintero, a debate de control político en la Comisión séptima del Senado de la República, para que informen desde su competencias sobre la situación financiera, administrativa, laboral y asistencial del Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E., institución de referencia para el departamento del Cesar y sometida a intervención forzosa administrativa desde el 14 de enero de 2022.

El debate tendrá como propósito establecer los resultados alcanzados durante más de cuatro años de intervención, las razones del deterioro de los indicadores financieros registrados durante 2026, las medidas adoptadas para garantizar la sostenibilidad de la institución y la continuidad de la prestación de los servicios de salud, así como la situación del talento humano y del proceso de formalización laboral.

Invítese a los representantes legales de las EPS que concentran la cartera y facturación del Hospital, particularmente Coosalud y Nueva EPS, así como a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, para que informen sobre las actuaciones adelantadas o previstas dentro del ámbito de sus competencias.


CLAUDIA MARGARITA ZULETA MURGAS
SENADORA DE LA REPÚBLICA


Claudia Margarita Zuleta Murgas


Claudia Margarita Zuleta Murgas



CUESTIONARIO

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LABORAL Y ASISTENCIAL DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ E.S.E

A la Ministra de Salud y Protección Social Dra. Ana María Vesga Gaviria, a la Superintendente Nacional de Salud Dra. María Andrea Godoy Casadiego, a la Directora de Medidas Especiales para Prestadores de Servicios de Salud (e) de la Superintendencia Nacional de Salud Dra. Martha Yolima Paschoa Moreno, al agente interventor del Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E. y a la Directora General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES Dra. Carmen Rocío Rangel Quintero.

1. ¿Cuáles han sido los resultados concretos y verificables de la intervención forzosa administrativa del Hospital Rosario Pumarejo de López desde enero de 2022?
2. ¿Cuáles fueron las metas establecidas para la intervención, cuáles han sido cumplidas y cuáles permanecen pendientes?
3. ¿Cuáles son las causas identificadas por la Superintendencia frente al deterioro de la facturación, el recaudo y el déficit acumulado reportado a julio de 2026?
4. ¿Qué medidas ha adoptado la Superintendencia frente al déficit acumulado de \$44.032 millones y cuál es el plan de choque previsto para garantizar la sostenibilidad financiera del Hospital?
5. ¿Cuál es el estado actual de la cartera del Hospital y qué actuaciones se han adelantado frente a las EPS deudoras?
6. ¿Qué actuaciones se han adelantado frente a las dificultades contractuales, de autorización y de giro reportadas respecto de Nueva EPS, Coosalud y Proteger EPS?
7. ¿Qué información recibió la Superintendencia respecto del proceso de empalme producido con ocasión del cambio de agente interventor en junio de 2026 y qué evaluación realizó sobre dicho proceso?
8. ¿Qué seguimiento ha realizado la Superintendencia al proceso de formalización laboral del Hospital y cuáles son las razones por las que dicho proceso no ha culminado?
9. ¿Qué acciones se han adoptado para garantizar el pago oportuno al talento humano y evitar que las dificultades financieras comprometan la prestación de servicios especializados?
10. Finalmente, ¿cuál es la evaluación actual de la Superintendencia sobre la continuidad de la intervención y cuál es la ruta de salida y recuperación sostenible prevista para el Hospital Rosario Pumarejo de López?

PROPOSICIÓN No. 07

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA 18-08-2026 Acta N° 02 Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026 Honorable Senador Andrés Forero Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente Senado de la República PROPOSICIÓN 07 del 18 agosto de 2026 "Por medio de la cual se cita a debate de control político a la señora Ministra del Trabajo" Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114, 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política, y en los artículos 6°, 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, en mi calidad de Senadora de la República, presento respetuosamente ante esta Célula Congresional la presente proposición mediante la cual se CITA A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a la señora Ministra del Trabajo, doctora Natalia López Fuentes, Invitar al debate al Director General del DANE doctor Ricardo Valencia, al Director General de la UGPP y al Director General del SENA doctor Ricardo Torres Castro, por su relación directa con las materias objeto de citación. Así mismo, se invita en calidad de expertos al doctor Marc Hofstetter director Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes, al doctor Stefano Farné, director del Observatorio del Mercado de trabajo Universidad Externado de Colombia con fundamento en las siguientes: CONSIDERACIONES 1. Que el artículo 114 de la Constitución Política atribuye al Congreso de la República la función de ejercer control político sobre el Gobierno y la CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA pequeñas empresas. Que, con el cambio de Gobierno a partir del 7 de agosto de 2026, se han generado pronunciamientos públicos y alertas sobre eventuales modificaciones a los recargos dominicales y festivos y a otros componentes de la reforma laboral, lo que hace necesario que el Congreso conozca de primera mano la posición oficial del Ministerio del Trabajo al respecto. 3. Que el artículo 21 de la Ley 2466 de 2025, reglamentado mediante el Decreto 0223 de 2026, transformó el contrato de aprendizaje en un contrato laboral especial, modificó el apoyo de sostenimiento del aprendiz (75% del salario mínimo en la etapa lectiva y 100% en la etapa productiva) e incrementó el valor de la monetización de la cuota de aprendizaje a 1,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Que el SENA reportó, con corte reciente, un avance del 70% frente a su meta de contratos de aprendizaje para 2026, con 260.351 contratos suscritos, cifra que resulta pertinente contrastar con el comportamiento de la monetización de la cuota y con el efecto neto de la reforma sobre la vinculación real de aprendices por parte de las empresas obligadas. Que resulta indispensable que el Congreso de la República, en ejercicio de su función de control político, cuente con información oficial, completa y verificable sobre estos tres asuntos, de cara a la evaluación del impacto real de la política laboral del país.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Administración. Que el DANE reportó, a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), un crecimiento interanual del empleo formal del 8,2% con corte a febrero de 2026 y la creación de 814.000 empleos formales en el último año, mientras que los registros administrativos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) muestran, para el mismo periodo, una contracción anual del 1,3%, con una caída de cotizantes de 11,8 millones en 2023 a 11,3 millones en marzo de 2026. Que un estudio de la Universidad de Antioquia, elaborado por el economista Edwin Esteban Torres Gómez, concluyó que, contrario a la cifra oficial del DANE, en el periodo analizado se habrían perdido más de 170.000 empleos formales, señalando que la magnitud de la diferencia entre las dos fuentes supera cualquier margen estadístico razonable. Que gremios como la ANDI han cuestionado públicamente las cifras del DANE por la pérdida de cerca de 500.000 empleos formales evidenciada en los registros de la PILA, mientras que el DANE y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) han defendido la validez de sus estadísticas, atribuyendo las diferencias a metodologías y alcances distintos entre la GEIH y la PILA. Que esta controversia técnica, sostenida durante los últimos meses, genera incertidumbre sobre el verdadero estado del mercado laboral formal en el país y compromete la confiabilidad de la información con la que el Congreso y la ciudadanía evalúan el impacto de la política laboral. 2. Que el 25 de junio de 2025 fue sancionada la Ley 2466 de 2025, "Reforma Laboral", la cual, entre otros aspectos, redujo la jornada laboral máxima de 44 a 42 horas semanales a partir del 15 de julio de 2026, adelantó el inicio del recargo nocturno a las 7:00 p.m., e incrementó de manera escalonada el recargo dominical y festivo (80% en 2025, 90% en 2026 y 100% en 2027). Que analistas del sector privado han estimado un incremento de los costos laborales derivado de la reforma de entre el 6,8% y el 35%, según el sector económico, lo que amerita conocer la evaluación oficial del Ministerio sobre su efecto real en la generación y sostenibilidad del empleo formal, particularmente en las micro y CUESTIONARIO I. Cifras de empleo formal y conflicto DANE – PILA 1. ¿Cuál es la cifra oficial de empleo formal creado en el último año, y cómo concilia el Ministerio del Trabajo el crecimiento interanual del 8,2% reportado por el DANE (GEIH) con la contracción del 1,3% que muestran los registros de la PILA para el mismo periodo? 2. ¿Qué explicación técnica tiene el Ministerio frente al estudio de la Universidad de Antioquia, según el cual, en lugar de los 814.000 empleos formales reportados por el DANE, se habrían perdido más de 170.000 empleos formales en el mismo lapso? 3. ¿Reconoce el Ministerio del Trabajo las inconsistencias señaladas por la ANDI, la UGPP y los investigadores independientes entre las cifras de la GEIH y la PILA? ¿Cuál de las dos fuentes orienta las decisiones de política laboral del Gobierno? 4. ¿Qué acciones ha adoptado o adoptará el Ministerio, en coordinación con el DANE y la UGPP, para conciliar ambas fuentes y ofrecer al país una cifra única y confiable de formalidad laboral? 5. ¿Cuántos cotizantes activos reporta actualmente la PILA, y cómo explica el Ministerio la caída de 11,8 millones de cotizantes en 2023 a 11,3 millones en marzo de 2026? II. Consecuencias de la reforma laboral (Ley 2466 de 2025) 6. A poco más de un año de sancionada la Ley 2466 de 2025, ¿cuál es el balance oficial del Ministerio sobre su impacto en la generación de empleo formal y en la reducción de la informalidad laboral?
---	--

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 7. ¿Cómo han evolucionado la tasa de desempleo y la tasa de ocupación desde la entrada en vigor de la reforma? 8. ¿Qué evaluación tiene el Ministerio sobre el incremento en los costos laborales de las empresas derivado de la reducción de la jornada laboral a 42 horas semanales, la ampliación del recargo nocturno desde las 7:00 p.m. y el aumento del recargo dominical y festivo al 90% en 2026, estimado por analistas entre el 6,8% y el 35% según el sector? 9. ¿Ha identificado el Ministerio efectos diferenciados de la reforma por sector económico, tamaño de empresa o región, en particular sobre la micro y pequeña empresa? 10. Frente a los pronunciamientos y alertas recientes sobre eventuales cambios del actual Gobierno a los recargos dominicales y festivos u otros componentes de la reforma, ¿cuál es la posición oficial del Ministerio del Trabajo sobre la continuidad, ajuste o eventual modificación de la Ley 2466 de 2025? 11. ¿Qué medidas de acompañamiento o mitigación ha diseñado el Ministerio para los sectores más afectados por el incremento en los costos laborales derivado de la reforma? III. Contrato de aprendizaje 12. Tras la entrada en vigor del Decreto 0223 de 2026, que reglamenta el artículo 21 de la Ley 2466 de 2025 y convierte el contrato de aprendizaje en un contrato laboral especial, ¿cuál ha sido el efecto sobre el número de contratos de aprendizaje suscritos en 2026 frente a años anteriores? 13. El SENA reportó un avance del 70% frente a la meta de contratos de aprendizaje para 2026, con 260.351 contratos suscritos. ¿Cuál es la meta total definida para la vigencia y qué explica el comportamiento frente a dicha meta?	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 14. ¿Cuál ha sido el comportamiento de la monetización de la cuota de aprendizaje tras su incremento a 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes por cada plaza no cubierta, y qué proporción de empresas obligadas opta por monetizar en lugar de vincular aprendices? 15. ¿Qué impacto ha tenido en la vinculación efectiva de aprendices el ajuste del apoyo de sostenimiento al 75% del salario mínimo en la etapa lectiva y al 100% en la etapa productiva? 16. ¿Qué seguimiento realiza el Ministerio a la calidad del empleo generado por esta vía y al cumplimiento de las garantías laborales (afiliación a seguridad social integral y prestaciones) tras la conversión del aprendizaje en un contrato laboral especial? De los senadores de la República ZANDRA BERNAL RINCÓN Senadora de la República Partido Centro Democrático Citante
---	---

PROPOSICIÓN No. 08

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PROPOSICIÓN 08 del 18 agosto del 2026 En ejercicio de la función de control político atribuida al Congreso de la República de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, numeral 3, y en los artículos 233 y siguientes de la Ley 5.ª de 1992, cítese a la señora ministra de Salud y Protección Social (designada), doctora Ana María Vesga, a debate de control político ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República. El propósito de esta citación es conocer la hoja de ruta que orientará la gestión del Ministerio de Salud y Protección Social, el estado en que recibe el Sistema General de Seguridad Social en Salud, los principales hallazgos del proceso de empalme, las medidas inmediatas que implementará para atender las problemáticas más urgentes que afectan a los pacientes y usuarios del sistema, así como las prioridades estratégicas, metas e indicadores que orientarán su administración durante los primeros seis (6) meses de gestión. De igual manera, este debate busca brindar a los colombianos información clara, suficiente y transparente sobre la situación actual del sistema de salud, las decisiones que orientarán la gestión del Ministerio y los compromisos que asumirá el Gobierno Nacional para garantizar el derecho fundamental a la salud. En consecuencia, sírvase dar respuesta al siguiente cuestionario: I. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PROCESO DE EMPALME 1. Presente el diagnóstico institucional del Sistema General de Seguridad Social en Salud que sirvió de fundamento para la formulación de la hoja de ruta del Ministerio, precisando los principales riesgos, debilidades y desafíos identificados en materia de aseguramiento, prestación de servicios, sostenibilidad financiera, acceso efectivo, disponibilidad de medicamentos y gestión del riesgo en salud. 2. Presente los resultados del proceso de empalme, identificando las principales alertas, riesgos y contingencias encontradas en el Ministerio de Salud y Protección Social y en las entidades adscritas y vinculadas al sector, indicando las acciones prioritizadas para su mitigación. 3. Presente el diagnóstico financiero del Sistema General de Seguridad Social en Salud, discriminando el estado de las fuentes de financiación, las obligaciones	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA pendientes, la cartera, los pasivos y las principales contingencias que afectan su sostenibilidad. 4. Presente el estado consolidado de la cartera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, discriminando por tipo de actor (EPS, IPS, ADRES y demás agentes), antigüedad, cuantía y principales concentraciones del riesgo financiero. 5. Presente un informe consolidado sobre el estado de las EPS sometidas a medidas de intervención administrativa, indicando para cada una su situación financiera, patrimonial, operativa, asistencial y los principales hallazgos identificados durante el proceso de empalme. 6. Señale en qué consisten las acciones de traslado y aligeramiento de afiliados de la Nueva EPS hacia otras EAPB, indicando cómo espera que este plan de acción corrija el acceso de usuarios y pacientes, así como la recuperación operativa y financiera de la aseguradora. 7. Sabida la crisis fiscal por la que atraviesa el país, por favor señale las principales fuentes de financiamiento para la estabilización del sistema de salud. En caso de producirse una emergencia económica, cuáles serían las principales medidas que tomaría para revertir la profunda crisis del sector salud. 8. Presente el diagnóstico del abastecimiento, disponibilidad y entrega de medicamentos en el territorio nacional, indicando las principales causas de las interrupciones identificadas. 9. Identifique y caracterice las principales barreras de acceso que actualmente enfrentan los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud para acceder oportunamente a los servicios de salud. 10. Indique cuál es el diagnóstico del Ministerio respecto de la suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), precisando el déficit estimado de financiación, las variables técnicas consideradas para su determinación y su impacto en la sostenibilidad del sistema. 11. Informe el estado de cumplimiento de las órdenes judiciales vigentes relacionadas con la financiación, oportunidad, acceso efectivo y garantía del
---	---

derecho fundamental a la salud, identificando las órdenes pendientes, las entidades responsables y los plazos de cumplimiento. 12. Presente un breve diagnóstico del Programa Equipos Básicos de Salud en donde se especifique el total de recursos girados por el Ministerio de Salud y Protección Social y los principales logros o resultados. 13. Presente un diagnóstico de la implementación del El Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural en el cual se establezca cuántos recursos se han girado y cuales han sido los principales logros. II. MEDIDAS INMEDIATAS (PRIMEROS 100 DÍAS) – PLAN DE CHOQUE 1. Presente el Plan de Choque que implementará el Ministerio durante los primeros cien (100) días de gestión, indicando sus objetivos, líneas de intervención, metas, cronograma de ejecución, fuentes de financiación, responsables e indicadores para el seguimiento y evaluación de su cumplimiento. 2. Presente la estrategia integral que implementará el Ministerio para normalizar el abastecimiento, garantizar la disponibilidad y mejorar la oportunidad en la entrega de medicamentos, indicando las acciones específicas, metas de cumplimiento, mecanismos de articulación con los diferentes actores del sistema e indicadores de resultado. 3. Presente las medidas que implementará el Ministerio para mejorar los indicadores de oportunidad en la prestación de los servicios de salud, particularmente en consulta especializada, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas y suministro de tecnologías en salud, indicando las metas de reducción de tiempos de espera y los mecanismos para su seguimiento. 4. Presente las medidas regulatorias, administrativas y operativas que implementará el Ministerio para reducir las barreras de acceso que actualmente enfrentan los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, indicando los instrumentos previstos para evaluar su efectividad. 5. Presente la estrategia institucional para garantizar la continuidad de la atención y de los tratamientos de los pacientes, especialmente de aquellos con	enfermedades crónicas, huérfanas, de alto costo y demás sujetos de especial protección constitucional, indicando los mecanismos de coordinación entre los diferentes actores del sistema. 6. Presente la hoja de ruta del Ministerio para las Entidades Promotoras de Salud sometidas a medidas de intervención administrativa, indicando los criterios de seguimiento, los indicadores de desempeño, las metas de recuperación institucional y los mecanismos previstos para garantizar la continuidad en la atención de los afiliados. 7. Presente la estrategia del Ministerio para garantizar la sostenibilidad financiera y operativa de la red pública hospitalaria, indicando las fuentes de financiación, los mecanismos de fortalecimiento institucional y las medidas previstas para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud. 8. Presente la estrategia integral para el saneamiento de la cartera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, indicando las fuentes de financiación, los mecanismos para la depuración y conciliación de obligaciones, los criterios de priorización de pagos, las metas de recuperación de cartera y los instrumentos previstos para garantizar un flujo oportuno y sostenible de recursos hacia los prestadores de servicios de salud. 9. Indique las acciones que implementará para disminuir la judicialización del derecho a la salud, precisando las acciones orientadas a eliminar las causas estructurales que generan acciones de tutela. 10. Explique las medidas que implementará para prevenir el desabastecimiento de medicamentos esenciales y garantizar la continuidad de los tratamientos. 11. Indique las acciones que implementará para garantizar el acceso oportuno al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes con enfermedades huérfanas. 12. Indique las acciones que implementará para fortalecer la atención integral de pacientes con cáncer y otras enfermedades de alto costo. 13. Explique las medidas que implementará para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud en zonas rurales y dispersas. 14. Presente el plan de contingencia que implementará el Ministerio para garantizar la continuidad de la atención en caso de liquidación, retiro, inviabilidad financiera o imposibilidad operativa de una EPS (Nuevas EPS si la queremos poner de ejemplo), indicando los mecanismos de traslado de afiliados, asignación de
prestadores, protección de tratamientos en curso y financiación de las obligaciones pendientes. 15. Explique qué medidas adoptará el Ministerio para mejorar las condiciones laborales del talento humano en salud, particularmente frente a la tercerización, la contratación por prestación de servicios, el pago oportuno de salarios y honorarios y la existencia de obligaciones laborales pendientes en hospitales públicos e instituciones prestadoras de servicios de salud. 16. Frente al déficit por concepto de presupuesto máximos, qué medidas se adoptarán para saldar los pagos pendientes y financiar la insuficiencia en el largo plazo. III. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS PARA LOS PRIMEROS SEIS (6) MESES DE GESTIÓN 1. Indique cuáles serán las cinco (5) prioridades estratégicas del Ministerio de Salud y Protección Social durante los primeros seis (6) meses de gestión y las metas definidas para cada una de ellas. 2. Explique las medidas que implementará el Ministerio para garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, precisando las acciones previstas para el saneamiento de pasivos, el flujo oportuno de recursos y la estabilidad financiera de los aseguradores y prestadores. 3. Indique las acciones que implementará para fortalecer el modelo de atención en salud y mejorar el acceso efectivo de los usuarios a los servicios. 4. Explique las acciones que adelantará para fortalecer la atención en salud mental y ampliar el acceso oportuno a estos servicios. 5. Explique la estrategia del Ministerio para garantizar la disponibilidad, suficiencia, distribución territorial y permanencia del talento humano en salud, incluyendo las medidas que adoptará para reducir el déficit de especialistas, fortalecer la formación del recurso humano y mejorar las condiciones para la prestación de los servicios de salud.	6. Explique la estrategia del Ministerio para avanzar en la transformación digital, la interoperabilidad de la información y el fortalecimiento de los sistemas de información en salud. 7. Explique las medidas que implementará el Ministerio para fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control, así como los mecanismos de seguimiento al desempeño de las EPS, IPS y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. 8. Explique la política que orientará la relación del Ministerio con las EPS, tanto intervenidas como no intervenidas, y los criterios que orientarán las decisiones frente a estas entidades. 9. Indique la estrategia que implementará para recuperar la confianza de los usuarios en el sistema de salud y fortalecer la legitimidad institucional del sector. 10. Indique cuáles serán los principales indicadores con los que el Ministerio evaluará el cumplimiento de estas prioridades durante los primeros seis (6) meses de gestión. 11. Indique las acciones que adelantará el Ministerio para garantizar la suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), precisando los criterios técnicos, financieros y actuariales que sustentan su determinación, así como las medidas previstas para asegurar el cumplimiento de las decisiones judiciales y de los compromisos derivados de su revisión. 12. Indique las acciones que implementará el Ministerio para fortalecer la investigación biomédica, la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías en salud, precisando las fuentes de financiación, los mecanismos de articulación institucional y los criterios para garantizar un acceso equitativo por parte de los pacientes. 13. Indique los mecanismos permanentes de participación y diálogo que establecerá el Ministerio con organizaciones de pacientes, usuarios, sociedades científicas, instituciones prestadoras de servicios de salud, la academia y demás actores del sistema para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en salud. Contablemente NADIA BLEI SCAFF Senadora de la República ANDRÉS RORERO M Senador de la República NORMA HURTADO S Senadora de la República

SENADO DE LA REPÚBLICA BOGOTÁ D.C., 18 de agosto de 2026 Honorable Senador de la República Dr., Andrés Forero Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente Senado de la República PROPOSICIÓN 09 del 18 agosto de 2026 "Por medio de la cual se cita a debate de control político al señor Presidente de COLPENSIONES" Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114, 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política, y en los artículos 6°, 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, en mi calidad de Senadora de la República, presento respetuosamente ante esta Célula Congresional la presente proposición mediante la cual se CITA A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al señor presidente de COLPENSIONES o quien a la fecha desarrolle sus funciones al momento de este debate para que rinda en esta comisión informe del estado de los recursos del sistema pensional colombiano, Régimen de Prima Media (RPM), e invite en calidad de expertos al doctor Andrés Mauricio Velasco, presidente de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (Asofondos) a la Doctora Marcela Meléndez Directora ejecutiva Fedesarrollo y al Doctor Oscar Becerra profesor e investigador del CEDE universidad de los Andes, para que concurren ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, en la fecha y hora que fije la Mesa Directiva. Con fundamento en las siguientes: 3. Que de acuerdo con estudio del CEDE de la Universidad de los Andes (2025) dentro de las conclusiones se tiene en cuenta que: si bien la reforma mejora significativamente la equidad y la progresividad al unificar regímenes y limitar los subsidios a los ingresos más altos, la cobertura contributiva permanecerá estancada en niveles bajos, alcanzando apenas a un 25% de la población de adultos mayores a largo plazo además de una presión fiscal severa, proyectando que el déficit del sistema aumentará hasta el 4,5% del PIB hacia el año 2065, con un valor presente neto de las transferencias estatales estimado en un 159.9% del PIB actual. 4. Que la reforma pensional presentada por el gobierno anterior, contenida en la Ley 2381 de 2024, estableció un sistema pensional por pilares, buscando la equidad y cobertura, desembocó en discrepancias de procedimiento legislativo por actuaciones que la Corte Constitucional entró a analizar a partir de tres ejes: vicios de trámite legislativo manifestando elusión de debate democrático hasta agotar las proposiciones en Cámara de Representantes, violación del principio de deliberación y finalmente, principios constitucionales sobre la sostenibilidad financiera del sistema, derechos adquiridos y régimen de transición, libertad de elección (sobre administración de recursos) y propiedad de ahorros. 5. Que a la fecha de radicación de la presente citación a Debate de Control Político la corte se encuentra en proceso de estudio de la Ley 2381 de 2024 y en su correspondiente jurisprudencia manifestará las decisiones de devolver la mencionada Ley al congreso de la República para subsanar vicios anteriormente nombrados o decidir sobre la declaratoria exequible o inexecutable en la integridad de sus artículos, así como del corpus constitucional que sobre ella determine.	SENADO DE LA REPÚBLICA CONSIDERACIONES 1. Que el artículo 114 de la Constitución Política atribuye al Congreso de la República la función de ejercer control político sobre el Gobierno y la Administración. Así como lo contenido en los artículos 233 y las secciones 2ª, 3ª y 6ª de la Ley 5ª de 1992. Que el sistema pensional colombiano representa el pilar fundamental de política social para la protección de los colombianos en situación de vejez al final de su ciclo laboral. En tal sentido, la disponibilidad de recursos se enfrenta a uno de los retos más difíciles para la planificación futura de las pensiones, relacionado con el cambio demográfico que ocurre en el país, el RPM como sistema de reparto es vulnerable a los choques de ingreso presentes y futuros lo que impide su financiamiento, afectando los objetivos de cobertura, equidad y sostenibilidad fiscal intergeneracional, objetivos que claramente no deben deteriorarse pues conduciría a una crisis pensional explicada por cobertura y déficit del sistema. 2. Que en documento de estudio del Banco de la República N°1271 de 2024 el sistema pensional colombiano se caracteriza por baja cobertura, heterogeneidad entre regímenes existentes, alta concentración del gasto de Colpensiones en mesadas entre uno tres salarios, baja tasa de cotizantes y elevado gasto fiscal. A su vez, siguiendo a Oscar Berrera en Documento de trabajo CEDE N°31 (The CEDE Pension Model) de la Universidad de los Andes (2025), advierte sobre una presión fiscal severa, proyectando que el déficit del sistema aumentará hasta el 4.5% del PIB hacia el año 2065, con un valor presente neto de las transferencias estatales estimado en un 159.9% del PIB actual, impulsado mayoritariamente por los compromisos del componente contributivo. Aunque la reforma acertó en ampliar la cobertura dentro del pilar solidario y reducir el subsidio a pensiones altas, el costo fiscal desbordaría el componente ingresos a Colpensiones a largo plazo. CUESTIONARIO 1.1. Informe ¿en qué estado recibió la entidad en materia de viabilidad y sostenibilidad financiera, pasivos, activos, deudas de largo plazo, inversiones, costos operativos, retrasos presupuestales, necesidades de financiamiento, participación del activo y recursos de crédito? identificando las vigencias fiscales correspondientes al periodo 2022 – 2026 1.2. Presente el desagregado del monto girado por la nación a través del Presupuesto General de la Nación para las vigencias fiscales 2022 – 2026 y establezca los escenarios más críticos de financiamiento de la institución y pago de compromisos operativos y pensionales. 1.3. Presente su análisis sobre el comportamiento estructural de la cobertura presente y futura que prevé Colpensiones para hacer frente a los compromisos de financiación, establezca los riesgos y oportunidades que comprometen al régimen de prima media. 1.4. Presente su análisis sobre la estructura financiera y operativa que se propuso a Colpensiones con respecto a la Ley 2381 de 2024, ¿cómo pueden ser sostenibles los pilares a largo plazo? ¿cuál es la proyección futura de Colpensiones bajo un sistema de reparto sin capitalización y con capitalización? 1.5. Presente su análisis sobre la sostenibilidad del Sistema de prima media a largo plazo y explique que modificaciones deben surtir con y sin regulación para avanzar en su fortalecimiento.
---	--

1.6. Detalle el uso de recursos de Colpensiones en el cumplimiento de su operación, lo que incluye contratación, inversión en tecnologías, infraestructura, modernización, convenios institucionales, entre otros, propios al fortalecimiento institucional, detalle si se ha cumplido con la planificación de la entidad para su modernización. 1.7. Detalle el flujo de deuda y su crecimiento a lo largo de los años en Colpensiones, identifique los puntos críticos que deben atenderse en el corto plazo para equilibrar la situación financiera de la entidad. 1.8. Detalle el mecanismo que dio origen al decreto 0415 de 2026 que autoriza el traslado de \$25 billones de fondos privados hacia Colpensiones ¿por qué la necesidad de traslado de recursos? 1.9. Detalle el mecanismo de financiación de Colpensiones a partir del traslado de recursos de los fondos privados para financiar el pilar solidario de largo plazo de Colpensiones. 1.10. Detalle y explique los cambios en materia de modelo de financiamiento de las pensiones en Colombia que se harían con la Ley 2381 de 2024 y cómo impactaría la figura y naturaleza jurídica de la entidad, así como su participación en eventual cambio de régimen para otorgarle una herramienta de capitalización de largo plazo. 1.11. Detalle el comportamiento de PQRS sobre reconocimiento y pago de pensiones en los últimos años, identificando los periodos de mayor crecimiento de PQRS y clasifique su finalidad. 1.12. Detalle las pensiones otorgadas por la entidad, discriminadas por monto en los últimos 10 años y muestre su comportamiento cíclico.	1.13. explique: ¿Cuál es el valor presente neto del pasivo pensional del componente público bajo la curva de envejecimiento a 2050, y cómo se afecta la tasa de reemplazo esperada frente a la razón entre trabajadores activos e inactivos? 1.14. explique ¿Qué impacto tendría sobre el nivel de formalización laboral la fijación del umbral de cotización obligatoria al régimen público, considerando la sustitución entre empleo formal e informal en diferentes quintiles de ingreso? 1.15. ¿Qué arquitectura institucional y régimen de inversiones deben aplicarse al Fondo del Ahorro Pensional para garantizar una tasa de retorno real superior a la tasa de crecimiento del PIB, mitigando el riesgo de captura política y de subordinación a las necesidades de liquidez de corto plazo del Tesoro Nacional? 1.16. ¿Cuál es la trayectoria óptima del costo fiscal de la transición (pago de bonos pensionales, pilares no contributivos y gastos operativos) dentro de la Regla Fiscal, y cómo evitar que la reducción de flujos hacia los fondos privados contraiga el ahorro nacional y profundice la iliquidez del mercado de capitales local? 1.17. explique su análisis sobre el comportamiento del cambio demográfico y su relación con la sostenibilidad del sistema e impacto sobre los recursos fiscales para atender la situación tanto en términos de PIB como de presión sobre el presupuesto general de la nación. 1.18. Explique el efecto que tendría un eventual incremento de la edad de jubilación para hacer frente a la disponibilidad de recursos del fondo de ahorro pensional en caso de que se requiera.
---	---



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

1.19. identifique y explique el efecto de la informalidad en el mercado laboral sobre las pensiones de los colombianos, en especial en los deciles de menor ingreso y el grado de formación de la población que se va a pensionar.

1.20. identifique y explique el efecto pensional en el ciclo de vida de la población joven que espera pensionarse, examine los resultados que pueden esperarse de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y el cumplimiento de expectativas.

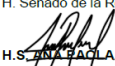
De los Senadores de la República,



ZANDRA MARIA BERNAL RINCON
Senadora
Partido Centro Democrático
Citante



H.S. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



H.S. ZANDRA BERNAL RINCON
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



ALFREDO JOSÉ MOISÉS LÓPEZ
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026). - Conforme a lo

dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 02** de fecha martes dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiséis (2026), de la Legislatura 2026-2027.

SECRETARIO:



ALFREDO JOSÉ MOISÉS LÓPEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026